

ANÁLISIS DEL SECTOR
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015

INTRODUCCIÓN

El presente estudio de sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano, específicamente del sector de construcción, mantenimiento y adecuación de infraestructura arquitectónica, orientado a conocer la dinámica de oferta y demanda del sector donde se pretende ejecutar el proyecto **"CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LOS AMBIENTES PREESCOLARES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA"** objeto de la licitación pública, así mismo dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 15 del DECRETO 1510 DE 2013: "Deber de análisis de las Entidades Estatales: La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".

Para el caso el presente proceso de licitación pública, el análisis del sector depende de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, jurídica o cualquier tipo de conformación plural que esté en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación, el estudio de mercado, se sustentará con el análisis de la información del registro histórico de contratación de la Gobernación del Guainía, y otras fuentes de información como el DANE, plataforma SECOP y el modelo de abastecimiento estratégico.

Siguiendo los parámetros establecidos en materia de contratación pública, según el marco normativo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en especial el artículo 2.2.1.1.1.6.1. y la Guía para la Elaboración de Estudios de Guía para la Elaboración de Estudios del Sector 2025 expedida por Colombia Compra Eficiente, el presente análisis del sector cubrirá las siguientes áreas:

- A. Aspectos generales.
- B. Estudio de la demanda – Modelo de Abastecimiento Estratégico.
- C. Análisis de la oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico.
- D. Conclusiones del estudio de sector.

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

De acuerdo con el clasificador de Bienes y Servicios, el proyecto **"CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LOS AMBIENTES PREESCOLARES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA"**, se clasificó de la siguiente manera.

Clasificación UNSPSC	Descripción
95 12 19	Edificios y estructuras educacionales y de administración

ANÁLISIS DEL SECTOR

A. ASPECTOS GENERALES

Teniendo en cuenta el subsector en que se clasifica el objeto del proyecto, se describirán algunas de las principales características del subsector de Edificaciones. De acuerdo con la caracterización elaborada por CAMACOL y el Ministerio de Educación para el Sector de la Construcción¹, el subsector de edificaciones se desagrega en dos grandes categorías asociadas a la destinación del uso ocupacional: residencial y no residencial. Para la descripción del subsector edificaciones se toma de referencia la clasificación que se indica en el capítulo K2 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente - NSR-10 (Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, República de Colombia, 2010), el cual es

¹ catálogo de Cualificaciones Sector de la Construcción. Marco Nacional de Cualificaciones. Ministerio de educación y Camacol. 2020. Disponible en: <https://camacol.co/sites/default/files/descargables/Catálogo%20de%20Cualificaciones.pdf>



considerado por el sector como de máxima relevancia, debido a su función regulatoria en cuanto a las condiciones estructurales con las que deben contar las construcciones en Colombia ante un sismo. De acuerdo con la clasificación el subsector de edificaciones se desagrega en dos grandes categorías asociadas a la destinación del uso ocupacional residencial y no residencial, tal y como se puede evidenciar en el siguiente gráfico:

Gráfico 1. Subsector de edificación²



Cada subgrupo de la categoría <<Ocupación no residencial>> obedece a edificaciones con características particulares, entre las cuales se pueden resaltar las siguientes:

- *Almacenamiento*: Espacios o edificaciones utilizados para almacenamiento de materiales combustibles, arden con rapidez moderada y no producen gases venenosos ni explosivos.
- *Comercial*: Edificaciones o espacios utilizados en la exhibición, venta y comercialización de bienes, productos y mercancías a los cuales tiene acceso el público comprador.
- *Especiales*: Edificaciones o espacios de construcción que no clasifiquen en ninguno de los otros Grupos de Ocupación específicos y que tengan características técnicas, constructivas o de uso de carácter especial.
- *Fabril e industrial*: Edificaciones o espacios donde los procesos de explotación, fabricación, ensamblaje, manufacturación o procesamiento representan riesgo moderado de incendio, debido a la naturaleza de tales operaciones y a los materiales involucrados.
- *Institucional*: Edificaciones o espacios utilizados para el cuidado de personas o en su reunión con propósitos educativos o de instrucción, edificaciones y espacios indispensables en la atención de emergencias, preservación de la seguridad de personas
- *Lugares de reunión*: Edificaciones o espacios en donde se reúne o agrupa la gente con fines religiosos, deportivos, políticos, culturales, sociales, recreativos o de transporte y que, en general, disponen de medios comunes de salida o de entrada.
- *Mixto y otros*: Edificaciones o espacios que por tener más de un tipo de ocupación no clasifican en ninguno de los grupos específicos o cuando su ubicación es incierta. deben incluirse en el Grupo de Ocupación que en forma más aproximada represente los riesgos debido a su ocupación y seguridad.

² Ibidem P.11

· *Alta peligrosidad*: Edificaciones o espacios empleados en el almacenamiento, producción, procesamiento, compra, venta o uso de materiales o productos altamente inflamables o combustibles o potencialmente explosivos, propensos a incendiarse con extrema rapidez o a producir gases o vapores irritantes, venenosos o explosivos.

Como se puede evidenciar, en el marco de la categoría <<**Ocupacional no residencial**>> se encuentra el nicho del sector para el cual tendrá aplicabilidad el documento tipo de infraestructura social que será actualizado, por lo anterior, a continuación, se describirá el comportamiento de las principales variables del sector de la construcción, acotado al subsector y categoría objeto de análisis.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

El **sector primario**: Está formado por las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados. Las principales actividades del sector primario son la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza y la pesca. Usualmente, los productos primarios son utilizados como materia prima en las producciones industriales.

El **sector secundario**: Es el sector de la economía que transforma la materia prima, extraída o producida por el sector primario, en productos de consumo, o en bienes de equipo, es decir, productos que serán utilizados en otros ámbitos del sector secundario, comprende la artesanía, la industria, la construcción, la minería, así como la obtención de energía.

El **sector terciario o de servicios**: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Para efectos del presente objeto se tendrá en cuenta la división sectorial según la actividad económica; teniendo en cuenta que el presente objeto, se ubicará dentro del sector de la construcción. El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

- El subsector de edificaciones: agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.
- El subsector de obras civiles: agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puentes y tuberías.

1.1 INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC):

El boletín de Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC), presenta información de 14 investigaciones, categorizadas en indicadores macroeconómicos, oferta, demanda y precios.

Los indicadores de construcción se publican considerando las coberturas geográficas disponibles, a partir de las variaciones mensuales y anuales.

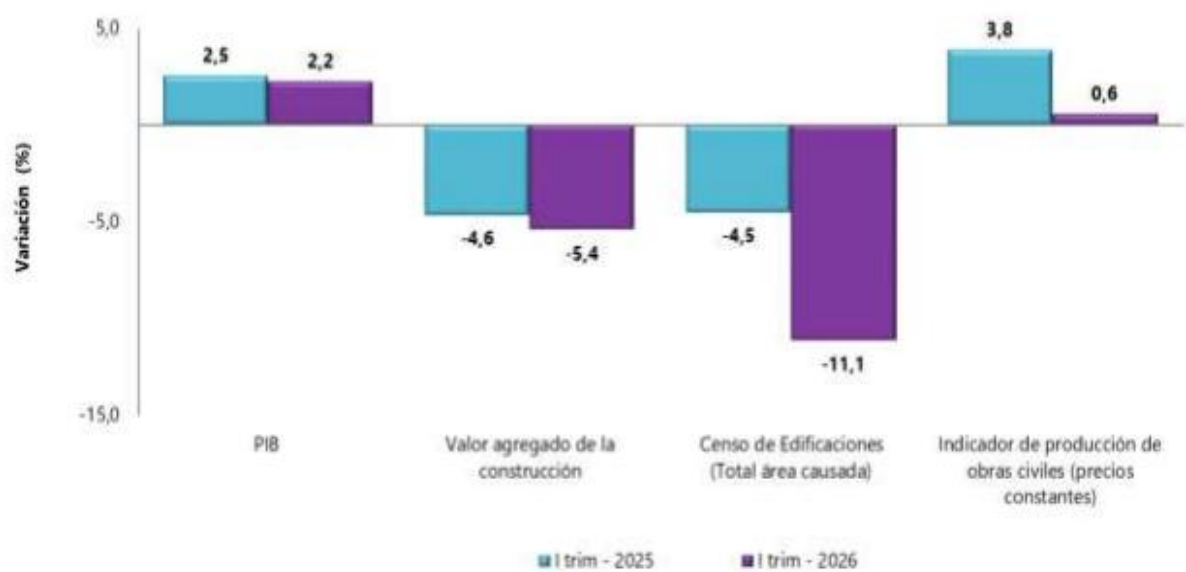


Tabla 1. Indicadores de coyuntura del sector construcción, periodo de publicación junio 09 de 2026³

	Periodo			Periodo de referencia
	Actual	Doce meses	Anterior ¹	
MACROECONÓMICOS				
PIB total ² (variación anual %)	2,2	2,5	2,1	I trim 2026
Valor agregado de la rama construcción ² (variación anual %)	-5,4	-2,8	-1,0	I trim 2026
Valor agregado de obras civiles ² (variación anual %)	0,6	7,9	7,4	I trim 2026
Valor agregado de edificaciones ² (variación anual %)	-8,2	-7,6	-4,8	I trim 2026
Valor agregado de actividades especializadas ² (variación anual %)	-5,6	-2,9	-0,7	I trim 2026
Tasa de ocupación total nacional (participación %)	59,1	58,8	59,3	Abril 2026
OFERTA				
Producción de cemento gris (variación anual %)	7,1	5,8	3,8	Abril 2026
Área causada ⁴ (variación anual %)	-11,1	-8,3	-6,2	I trim 2026
Área licenciada de edificaciones ⁴ (variación anual %)	81,5	7,5	2,3	Marzo 2026
Área iniciada de edificaciones ⁴ (variación anual %)	6,4	2,4	-0,7	I trim 2026
Área culminada de edificaciones ⁴ (variación anual %)	2,5	-5,8	-10,8	I trim 2026
Indicador de producción de obras civiles ⁴ (variación anual %)	0,6	7,5	6,3	I trim 2026
DEMANDA				
Despachos de cemento gris (variación anual %)	5,4	7,5	6,0	Abril 2026
Concreto Premezclado ² (variación anual %)	6,2	-1,9	-1,2	Marzo 2026
Indicador de mezcla asfáltica (variación mensual %)	-7,1	6,6	-10,0	Marzo 2026
Valor total de los créditos desembolsados para vivienda ⁴ (variación anual %)	4,8	13,6	10,3	I trim 2026
Valor desembolsado de créditos de vivienda ⁴ (variación anual %)	3,6	9,7	6,9	I trim 2026
Valor desembolsado de leasing habitacional ⁴ (variación anual %)	10,6	36,6	30,4	I trim 2026
Número de créditos desembolsados para vivienda ⁴ (variación anual %)	-1,0	-0,7	-3,2	I trim 2026
Saldo de capital total ⁴ (variación anual %)	12,1	11,0	11,2	I trim 2026
Saldo de créditos de vivienda ⁴ (variación anual %)	13,3	12,3	10,8	I trim 2026
Saldo de capital de leasing habitacional ⁴ (variación anual %)	7,2	5,8	12,9	I trim 2026
Número de créditos de la cartera hipotecaria de vivienda ⁴ (variación anual %)	4,3	4,0	3,5	I trim 2026
PRECIOS Y COSTOS				
	Actual	Anual	Anterior ¹	
Índice de precios de vivienda nueva (variación trimestral %)	2,79	8,47	1,44	I trim 2026
Índice de costos de la construcción de Edificaciones (variación mensual %)	0,30	6,45	0,75	Abril 2026
Índice de costos de la construcción de Obras Civiles (variación mensual %)	0,83	5,92	1,02	Abril 2026
IPP total (variación mensual %)	-0,37	4,48	4,75	Abril 2026
IPP materiales de construcción ² (variación mensual %)	-0,23	-0,08	-0,23	Abril 2026

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Gráfico 2. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción III trimestre (2025 2026p)⁴



³ Boletín técnico - Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC) Disponible en línea: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-Itrim2026.pdf> P.9

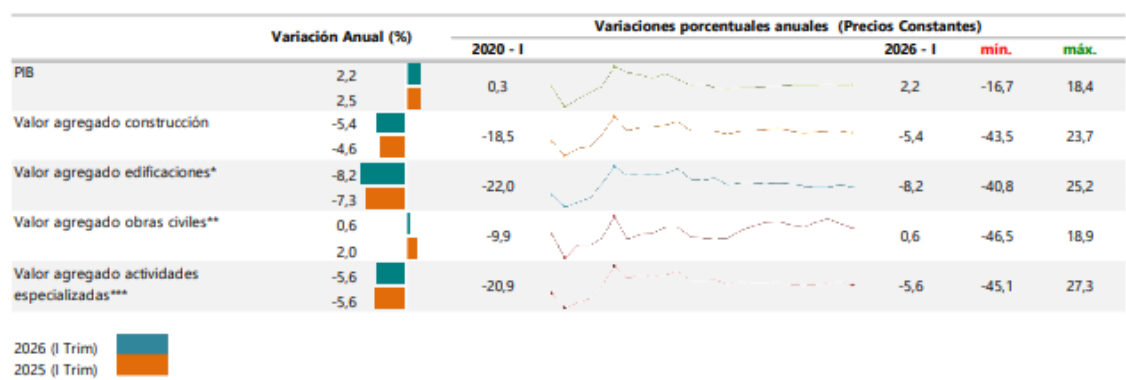
⁴ Ibidem P.1



1.2 INDICADORES MACROECONÓMICOS: Producto Interno Bruto (PIB)

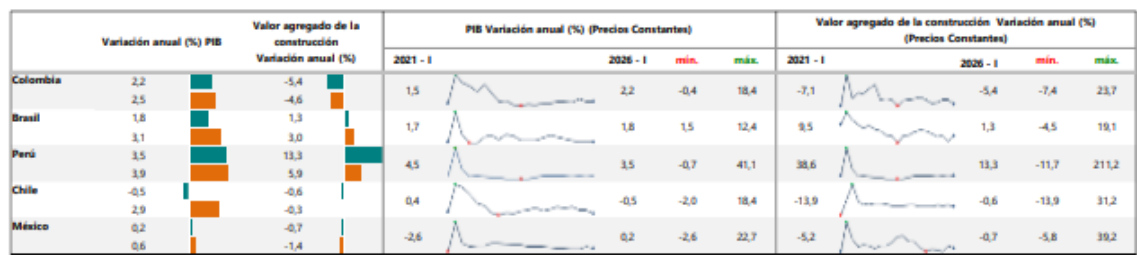
En el primer trimestre de 2026 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó en 2,2% con relación al mismo trimestre de 2025. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 5,4% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 8,2%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 0,6% y las actividades especializadas decreció en 5,6%.

Gráfico 3. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2020 – 2026p (I trimestre)⁵



Al analizar las cifras del producto Interno Bruto (PIB), para el primer trimestre de 2026 (enero-marzo) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registro el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,5%, seguido de Colombia que presento un crecimiento de 2,2%, Brasil presento un crecimiento de 1.8% y México crece en un 0,2%, mientras que, Chile decreció en 0,5% en contraste con el primer trimestre del 2025. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2025 para Perú de 13,3% y Brasil de 1,3%, mientras que, para Colombia registro una variación negativa de 5,4%.

Gráfico 4. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual 2021 - 2026p (I trimestre)⁶

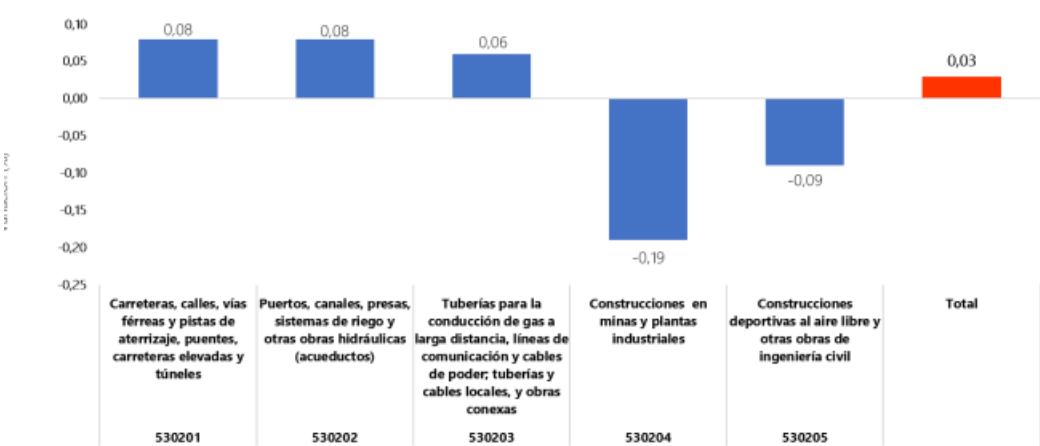


1.3 ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (ICOCIV)

En mayo de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,03%, en comparación con abril de 2026 tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,03%): carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles al igual que puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras hidráulicas (acueductos) (0,08% cada uno), y tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales y obras conexas (0,06%).

⁵ Ibidem P.10
⁶ Ibidem P.11

Gráfico 5. Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C. Total nacional mayo 2026⁷



Por otra parte, las agrupaciones: construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,09%) y construcciones en minas y plantas industriales (-0,19%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Tabla 2. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total. Total nacional mayo 2026⁸

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,08	0,04
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,08	0,00
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,06	0,01
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	-0,19	-0,02
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	-0,09	-0,01
Total		100	0,03	0,03

Fuente: DANE, ICOCIV.

• VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR TIPOLOGÍA DE OBRA (46 OBRAS)

Al comparar mayo de 2026 con abril de 2026 y según tipología de obra, las mayores variaciones positivas se presentaron en: construcción de oleoductos. Gasoductos y poliductos (0,42%). Por su parte, las mayores variaciones mensuales negativas, según tipología de obra, se observaron en: infraestructura de comunicaciones (-0,63%), sistemas de micro medición (-0,60%), sistemas de micro medición (-0,60%) e infraestructura de telecomunicaciones (-0,52%).

Gráfico 6. mayores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra Total nacional mayo 2026⁹



⁷ Boletín técnico - Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV). Disponible en línea: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCIV/bol-ICOCIV-may2026.pdf> P. 1

⁸ Ibidem P. 3

⁹ Ibidem P.5



• **VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL SEGÚN GRUPOS DE COSTOS**

Por grupos de costos, en mayo de 2026, las mayores variaciones de precio con respecto a abril de 2026 se presentaron en: maquinaria (0,34%), transporte (0,28%) y herramienta menor (0,15%).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos Total nacional mayo 2026¹⁰

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	0,01	0,00
Herramienta Menor	2,14	0,15	0,00
Maquinaria	12,71	0,34	0,04
Equipos	6,18	-0,72	-0,04
Mano de obra	16,89	0,06	0,01
Transporte	8,89	0,28	0,02
Equipos especiales para obra	1,89	-0,53	-0,01
Total	100,00	0,03	0,03

Fuente: DANE, ICOCIV

• **VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO DEL ICOCIV POR AGRUPACIONES DE SUBCLASES CPC V 2.0 A.C.**

En mayo de 2026, la variación año corrido del ICOCIV fue 5,64%, en comparación con diciembre de 2025. Tres de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, presentaron una variación del año corrido por encima del promedio nacional (5,64%): tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (7,75%), puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (7,70%), y construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (6,28%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (4,90%) y construcciones en minas y plantas industriales (3,89%).

Tabla 4. ICOCIV Variación y contribución año corrido de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total. Total, nacional mayo 2026¹¹

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	4,90	2,76
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	7,70	0,44
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	7,75	1,47
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	3,89	0,37
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	6,28	0,60
Total		100	5,64	5,64

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

¹⁰ Ibidem P.6

¹¹ Ibidem P.7

1.4 INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (IPOC) PRECIOS CONSTANTES

Durante el primer trimestre de 2026, la producción de obras civiles a precios constantes registro un crecimiento de 0,6% frente al mismo trimestre de 2025.

Gráfico 7. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes) Total nacional - serie a precios constantes 2021 (I trimestre) – 2026 (I trimestre pr)¹²



Fuente: DANE, IPOC.

Pr: preliminar

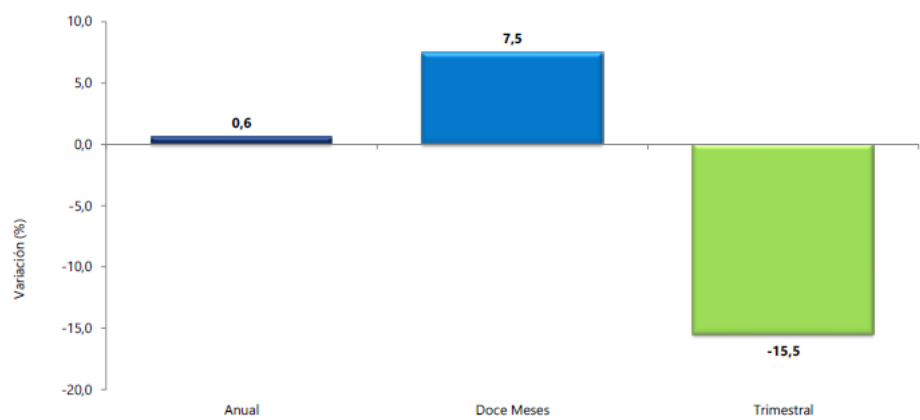
- VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR TIPO DE CONSTRUCCIÓN (I TRIMESTRE 2026PR / I TRIMESTRE 2025)**

El crecimiento de 0,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de Carreteras, calles vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presento un aumento de 11,5% y sumo 5,8 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registro un incremento en su producción anual de 68,6% y apporto 4,8 puntos porcentuales (p.p) a la variación anual y el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incremento su producción en 22,2% y apporto 2,2 p.p. a la variación anual (0.6%).

En contraste, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), contrajo su producción en 49,3% y resto 5,6 p.p a la variación anual; así mismo, el grupo de construcciones en minas y plantas industriales contrajo su producción en 30,7% y resto 6,6 p.p. a la variación anual.

¹² Boletín técnico - Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC). Link: [file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/bol-IPOC-ltrim2026%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/bol-IPOC-ltrim2026%20(1).pdf) P.3.

Gráfico 8. Variación anual, doce meses, y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes) total nacional i trimestre de 2026 ¹³



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

En contraste, el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), contrajo su producción en 49,3% y restó 5,6 p.p. a la variación anual; así mismo, el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales contrajo su producción en 30,7% y restó 6,6 p.p. a la variación anual.

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción Total nacional I trimestre de 2026Pr / I trimestre 2024¹⁴

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	0,6	0,6
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	11,5	5,8
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	68,6	4,8
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	22,2	2,2
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-49,3	-5,6
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	-30,7	-6,6

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

1.5 ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES (ICOCED)

En mayo de 2026, la variación mensual del ICOCED fue -0,10%, en comparación con abril de 2026. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubico por debajo del promedio nacional (-0,15%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubico por encima del promedio nacional (-0,7%).

Cuanto de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0.10%): educación (-0,34%), hoteles (-0,6%), bodegas (-0,15%) y oficinas (-0,12%).

¹³ Ibidem. P.1
¹⁴ Ibidem. P.4.

Por otra parte, los destinos: otros destinos (-0,09%), administración pública (-0,07%) y casas (0,06%), se ubicaron por encima del promedio nacional. Por último, los destinos apartamentos, comercio al igual que hospitales y centros asistenciales, presentaron la misma variación que el promedio nacional (-0,10%).

Tabla 5. Variación y contribución año corrido por clase CPC V 2.0 A.C y destino. Índice total mayo 2026¹⁵

CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
Edificios residenciales	Apartamentos	56,59	6,65	3,75
	Casas	9,03	6,66	0,60
Total edificios residenciales			6,65	4,34
Edificios industriales, comerciales, otros edificios no residenciales	Bodegas	3,61	6,48	0,24
	Comercio	9,27	6,79	0,63
	Oficinas	5,38	6,70	0,36
	Administración pública	1,05	8,52	0,09
	Educación	6,47	6,63	0,44
	Hospitales y centros asistenciales	2,16	6,92	0,15
	Hoteles	1,74	6,32	0,11
	Otros destinos	4,70	6,57	0,31
Total edificios no residenciales			6,72	2,33
Total nacional ICOCED			6,67	6,67

Fuente: DANE, ICOCED.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

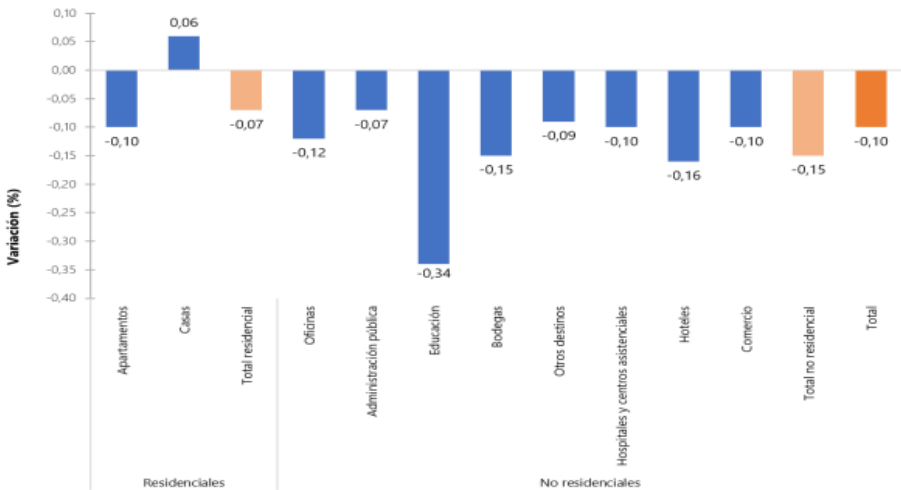
- Variación mensual del ICOCED según clase CPC V2.0 A.C (edificaciones residenciales y no residenciales) y destino.

En mayo de 2026, la variación mensual del ICOCED fue -0,10% en comparación con abril de 2026. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubico por debajo del promedio nacional (-0,15%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubico por encima de promedio nacional (-0,07%).

Cuatro de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,10%): educación (-0,34%), hoteles (-0,16%), bodegas (-0,15%) y oficinas (-0,12%).

Por otra parte, los destinos: otros destinos (-0,09%), administración publica (-0,07%) y casas (0,06%), se ubicaron por encima del promedio nacional. Por último, los destinos apartamentos, comercio al igual que hoteles y centros asistenciales, presentaron la misma variación que el promedio nacional (-0,10%).

Gráfico 9. Variación mensual del ICOCED total, según clases CPC V 2.0 y destinos totales, ICOCED mayo 2026 ¹⁶



¹⁵ Boletín técnico – índice de costos de la construcción de edificaciones. Disponible en línea: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCED/bol-ICOCED-may2026.pdf> IP.7

¹⁶ Ibidem. P.1



Tabla 6. Variación y contribución mensual por clase CPC V 2.0 A.C y destino. Índice total mayo 2026¹⁷

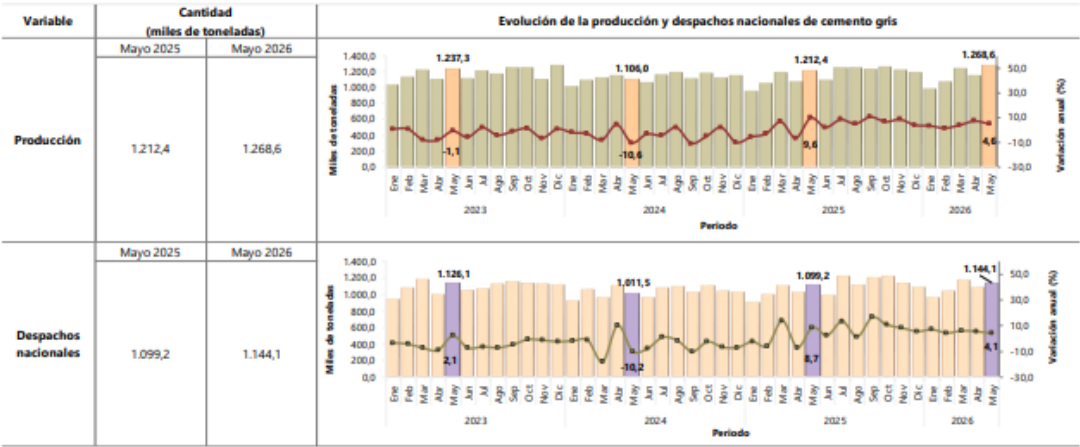
CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
Edificios residenciales	Apartamentos	56,59	-0,10	-0,05
	Casas	9,03	0,06	0,01
Total edificios residenciales			-0,07	-0,05
Edificios industriales, comerciales, otros edificios no residenciales	Bodegas	3,61	-0,15	-0,01
	Comercio	9,27	-0,10	-0,01
	Oficinas	5,38	-0,12	-0,01
	Administración pública	1,05	-0,07	0,00
	Educación	6,47	-0,34	-0,02
	Hospitales y centros asistenciales	2,16	-0,10	0,00
	Hoteles	1,74	-0,16	0,00
	Otros destinos	4,70	-0,09	0,00
Total edificios no residenciales			-0,15	-0,05
Total nacional ICOCED			-0,10	-0,10

Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

1.6 PRODUCCIÓN DE CEMENTO GRIS

En mayo de 2026, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.268,6 miles de toneladas, lo que represento una variación de 4,6% con relación al mismo mes de 2025. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.144,1 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un crecimiento del 4,1% frente a mayo de 2025.

Gráfico 10. Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación anual) Total nacional Enero (2023) – mayo (2026 p)¹⁸



1.7 LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

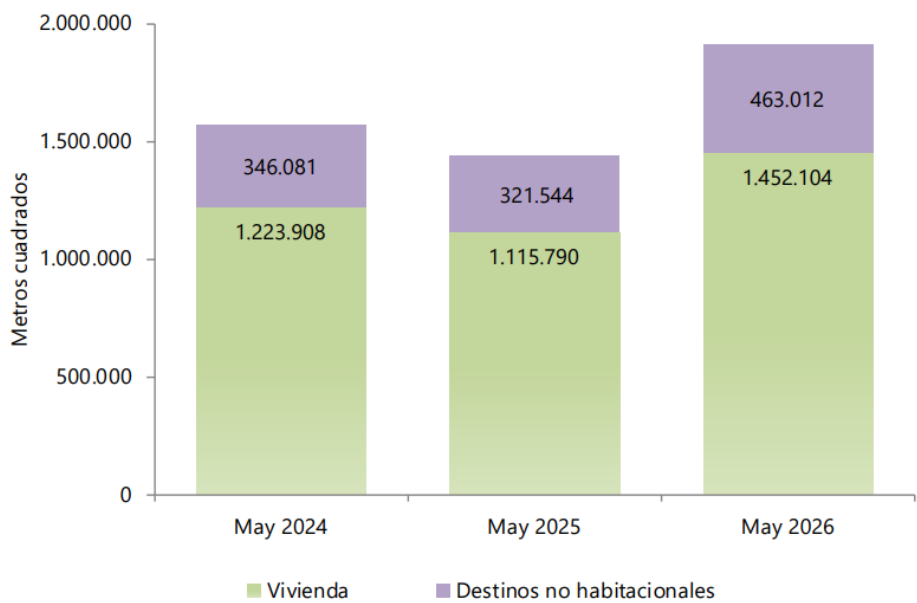
En mayo de 2026 se licenciaron 1.915.116 m² para construcción, cifra superior en 477.782 m² a la registrada en el mismo mes de 2025 (1.437.334 m²). Esto se traduce en un crecimiento anual de 33,2% en el área licenciada. El comportamiento del total licenciado se explica por el aumento de 44,0% y 30,1% en el área aprobada para destinos no habitacionales y vivienda respectivamente.

Durante el mes de referencia se aprobaron 1.452.104 m² para vivienda, lo que representó un incremento de 336.314 m² frente a mayo de 2025. Por su parte, el área aprobada para destinos no habitacionales alcanzó 463.012 m², correspondiente a un aumento de 141.468 m² respecto al mismo mes del año anterior.

¹⁷ Ibidem P.3

¹⁸ Boletín técnico - Resultados Generales de la Producción y los Despachos Nacionales de Cemento Gris. Disponible en línea: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECG/bol-ECG-may2026.pdf> P.4

Gráfico 11. Área aprobada para vivienda y destinos no habitacionales (metros cuadrados) Cobertura nacional
Mayo (2024 – 2026)¹⁹



• **RESULTADOS ANUALES POR DESTINOS**

En abril de 2026, la variación anual del área aprobada (19,5%) frente a abril de 2025 se explicó principalmente por el comportamiento del área destinada a vivienda, que aportó 8,1 puntos porcentuales a la variación. Para este destino se aprobaron 1.446.553 m² en abril de 2025 y 1.592.495 m² en abril de 2026.

Por otra parte, el área aprobada para el destino social-recreación restó 1,0 puntos porcentuales a la variación anual.

Cuadro 2. Variación anual, contribución a la variación y distribución del área total aprobada cobertura nacional
abril (2026 pr/2025)²⁰

Destinos	Variación anual (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Distribución del área aprobada (%)
Vivienda	10,1	8,1	74,3
Alojamiento	296,9	4,5	5,1
Industria	241,0	3,3	3,9
Comercio	47,5	2,4	6,3
Bodega	58,3	1,4	3,2
Administración pública	325,4	0,9	0,9
Oficina	139,0	0,7	1,1
Educación	7,1	0,2	3,1
Salud-asistencial	-8,4	-0,1	1,3
Religioso	-75,8	-0,7	0,2
Social-recreacional	-62,5	-1,0	0,5
Otro ¹	-74,8	-0,3	0,1
Total	19,5	19,5	100,0

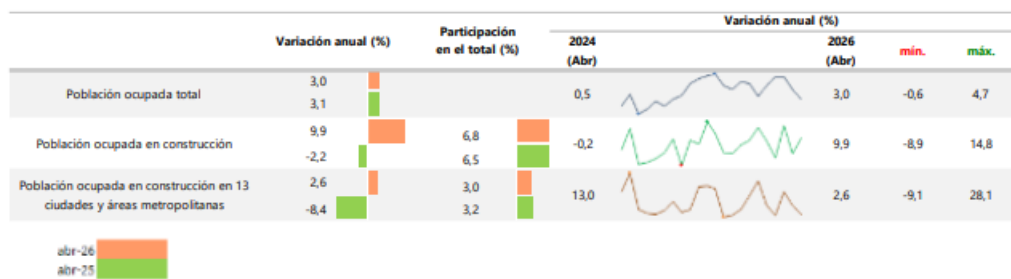
1.8 EMPLEO

En abril de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 24.277 miles de personas la construcción como rama de actividades económica participo con el 7,0% de los ocupados. En abril de 2026, la población ocupada en el total nacional aumento 3,0%, mientras que los ocupados en la rama de construcción aumento en 9,9% con respecto al mismo periodo del año anterior.

¹⁹ Boletín técnico - Licencias de Construcción (ELIC). Disponible en línea: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ELIC/bol-ELIC-may2026pr.pdf> P.4
²⁰ Ibidem. P.13.

Para abril de 2026, 1.700 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas, equivalente a 747 miles de personas, que además presentaron un aumento del 2,6%, es decir, 18,7 miles de personas más con respecto al periodo abril 2025.

Gráfico 12. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026 (abril)²¹



2. ASPECTOS GENERALES TÉCNICOS

2.1. Cambios en materia de normas técnicas colombianas

Para el presente proceso deberán considerarse los cambios introducidos en las técnicas de construcción y gestión ambiental, que se expida por parte de las autoridades colombianas a partir de las normas técnicas expedidas luego del presente estudio

2.2. Especificaciones de calidad

Las obras a realizar deberán contar con el cumplimiento de todas las especificaciones, diseños y condiciones descritas en el estudio previo, en concordancia con todas las normas técnicas colombianas que en la actualidad se encuentran vigentes.

2.3. Transporte de materiales

El proyecto se desarrollará en el área urbana del municipio de Inírida, zona del país que enfrenta serias dificultades de accesibilidad debido a su ubicación geográfica y a las limitaciones en la prestación de servicios públicos básicos. Al ser una de las pocas zonas no interconectadas del país, su conectividad con ciudades principales es prácticamente nula y depende exclusivamente del transporte aéreo y/o fluvial.

En este sentido, debe tenerse en cuenta que el transporte disponible para la acceder al municipio de Inírida presenta grandes limitaciones, retos logísticos y altos costos, considerando que:

- En cuanto al transporte de carga, especialmente de materiales de gran tamaño, maquinaria pesada o volúmenes que exceden la capacidad aérea, se recurre al sistema de transporte fluvial. Este tipo de transporte implica altos riesgos logísticos, ya que los recorridos pueden extenderse por varias semanas o en ocasiones no encontrar rutas disponibles, dependiendo de las condiciones de navegabilidad del río y la época del año. Estas limitaciones aumentan la incertidumbre y afectan la ejecución oportuna de proyectos en el departamento del Guainía.
- En los relacionado con el transporte pasajeros y carga liviana la conectividad se realiza exclusivamente mediante rutas aéreas y el costo de los tiquetes hacia Inírida es elevado en relación con la duración de vuelo, como consecuencia del alto costo de combustible en este tipo de regiones. Esta condición incide directamente en un notorio incremento del valor por pasajero en comparación con rutas aéreas de carácter nacional.

2.4. Normas técnicas aplicables al proyecto

- REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS RETIE
- REGLAMENTO TÉCNICO DE ILUMINACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO. RETILAP
- NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 2050
- NORMA TÉCNICA COLOMBIANA NTC 4595

²¹ Boletín técnico - Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC). Disponible en línea: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-ltrim2026.pdf> P.12



- LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES PARA EL DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEL COLEGIO DE JORNADA ÚNICA-COLEGIO 10
- REGLAMENTO TÉCNICO DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO-RAS
- NORMA COLOMBIANA DE DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN SISMO RESISTENTES NSR-10
- MANUAL DE DOTACIONES

3. ASPECTOS GENERALES REGULATORIOS

En el caso de las obras y proyectos de construcción de instituciones educativas en Colombia como es el caso del proyecto **“CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LOS AMBIENTES PREESCOLARES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA”** estas cuentan con un soporte técnico-jurídico y administrativo, a través de las normas urbanísticas. **Las normas y especificaciones técnicas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes**

Decretos

- Decreto 1469 de 2010
- Decreto 2976 2010 Mintransporte
- Decreto 092 de 2011
- Decreto 4066 de 2008
- Decreto 1100 de 2008 derogado por el Decreto 1469 de 2010 art 138 excepto el artículo 10 por el cual se modifica el Decreto 564 de 2006
- Decreto 4259 de 2007
- Decreto 4065 de 2008
- Decreto 2171 de 2009
- Decreto 1069 de 2009
- Decreto 1389 de 2009
- Decreto Nacional 097 de 2006 zona rural Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR10 – Requisitos y Complementarios Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR10 – Requisitos de Protección contraindicaciones Incendios cuarto de Edificaciones.
- Decreto Nacional 2181 de 2006
- Decreto 3671 de 2009
- Decreto 0926 de 2010, modificado por el Decreto Nacional 092 de 2011
- Decreto 2525 de 2010
- Decreto Nacional 3600 de 2007, modificado por el art 6 del Decreto 4066 de 2008
- Decreto Nacional 4300 de 2007 Planes Parciales
- Decreto 4260 de 2007
- Decreto 4300 de 2007 Planes parciales
- Decreto 3641 de 2009, por el cual se modifica parcialmente el Decreto 3600 de 2007, modificado por el art 6 del Decreto 4066 de 2008
- Decreto 284 de 2026, “Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación”

Leyes

- Ley 9 de 1989, modificada por la Ley 388 de 1997
- Ley 099 de 1993 Min. Medio Ambiente
- Ley 300 1996 Turismo
- Ley 361 de 1997 Mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad
- Ley 388 de 1997
- Ley 675 de 2001 Propiedad Horizontal
- Ley 810 de 2003, modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas
- Ley 812 de 2003
- Ley 902 de 2004, se adicionan algunos artículos de la Ley 388 de 1997
- Ley 1209 de 2008 Seguridad de Piscinas
- Ley 1228 de 2008 Vías Nacionales



- Ley 1437 de 2011
- Ley 160 de 1994
- Ley 1229 de 2008, por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 de 1997
- Ley 1474 de 1994 Anticorrupción
- Norma de sismo resistencia NSR 10

Resoluciones

- Resolución 1002 250510 Formulario Único Nacional
- Resolución 1002 250510
- Resolución 180141 de 2007
- Resolución 180928 de 2006
- Resolución 4445 de 1996
- Resolución 005624 de 2009
- Resolución 80582 de 1996

Marco regulatorio en materia de contratación pública:

El pliego de condiciones describe aspectos técnicos, legales, financieros, contractuales, de experiencia y cumplimiento, entre otros, que la Gobernación del Guainía considera que el oferente debe tener en cuenta para elaborar y presentar su propuesta. El contenido del pliego de condiciones debe ser interpretado integralmente. El orden de los capítulos y numerales no implica prelación entre los mismos. Los títulos utilizados son orientadores y no afectan las exigencias en ellos contenidos.

Entre otras normas se encuentran las siguientes:

- Ley 842 de 2003
- La ley 789 de 2002
- Ley 828 de 2003
- Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito, artículo 115, parágrafo 2.
- Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios o normas que lo aclaren, adicionen o modifiquen.
- Ley 685 de 2001 y sus decretos reglamentarios o de las normas que lo aclaren, adiciones o modifiquen.
- Ley 859 de 2003
- Especificaciones Particulares de Construcción de INVÍAS.
- Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del Instituto Nacional de Vías del año 2007.
- Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios y las normas que las remplacen, adicionen y complementen.
- Legislación de seguridad industrial y de salud ocupacional
- NSR-10 de 2010
- Código Colombiano de Construcciones Sismo resistentes decreto 1400 de 1984 y sus adiciones.
- Las demás normas técnicas o reglamentos que correspondan para la debida ejecución del contrato.

Marco regulatorio en materia publica

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993 (Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública).
- Ley 594 de 2000 (Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones).
- Ley 1150 de 2007 (Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos públicos)
- Ley 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)
- Decreto Ley 019 de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).
- Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 103 de 2015 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones)



- Decreto 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional).
- Decreto 399 de 2021 "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. y 2.2.1.2.3.1.14., y se adicionan unos párrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
- Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 0287 de 2026 "Por el cual se modifican las artículos 2.2.1.2.4.2.6., 2.2.1.2.4.2.7. y 2.2.1.2.4.2.8. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación".
- Resolución 219 de 2021, "Por la cual se adoptan los documentos tipo complementarios para los procesos de licitación de obra pública de infraestructura social
- "Resolución 539 de 2025, « Por la cual se adopta la versión -2- de los documentos tipo para los procesos de selección de licitación de obra pública del sector de infraestructura social y se deroga la Resolución 219 de 2021»
- Demás normas que las modifiquen, complementen, supriman o corrijan.

4. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LAS COMBINACIONES DE EXPERIENCIA CON LA MISMA MATRIZ APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta que en el alcance del proyecto se identifican obras y componentes que presentan diferentes niveles de complejidad técnica, derivados de su naturaleza, procesos constructivos y requerimientos de instalación especializada diversos, así como las restricciones logísticas asociadas al transporte de materiales en zonas de difícil acceso, y dada la necesidad de garantizar la adecuada ejecución del proyecto se hace necesario establecer criterios de experiencia diferenciados y proporcionales a dichas condiciones.

En concordancia con lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 4, y el artículo 5 de la Resolución 539 de 2025, por la cual se adopta la versión -2- de los documentos tipo para los procesos de selección de licitación de obra pública del sector de infraestructura, así como las reglas de combinación de experiencia establecidas en el numeral 3.5.2 del Documento Base, el departamento del Guainía justifica la inclusión de la combinación de experiencia para el presente proceso licitatorio en atención a las siguientes consideraciones técnicas:

DOTACIÓN:

De acuerdo con las necesidades para el funcionamiento de los nuevos ambientes proyectados, se encuentra imperativo brindar la dotación total de estos espacios, ya que las instituciones educativas ni la administración cuenta con dotación ni mobiliario en almacén que permitan garantizar el funcionamiento pleno y adecuado de la Institución Educativa Libertadores—sede principal, Institución educativa Custodio García Rovira-sede principal y la institución educativa Luis Carlos Galán Sarmiento sede preescolar.

Es por ello que el proyecto contempla la dotación integral de los diferentes ambientes, atendiendo las necesidades operativas, funcionales y de servicio requeridas para la puesta en funcionamiento de las nuevas instalaciones.

No obstante, la actividad de dotación presenta condiciones técnicas, logísticas y operativas particulares que la diferencian de las actividades propias de la ejecución de obras civiles. Entre los principales factores que sustentan dicha exigencia se encuentran los siguientes:

Transporte y logística especializada: Como se ha indicado previamente, el municipio de Inírida presenta condiciones de accesibilidad limitadas, disponiendo únicamente de conexión mediante transporte fluvial y aéreo, con restricciones relacionadas con la temporada y a las condiciones climáticas. Esta situación genera desafíos logísticos significativos relacionados con el embalaje, almacenamiento temporal, conservación, manipulación, cargue, descargue, trasbordo y distribución final de los bienes objeto de suministro.

Lo anterior exige capacidades operativas para coordinar el transporte de mobiliario, equipos y elementos de dotación a través de diferentes medios de movilización (terrestre, fluvial, aéreo y manual), garantizando en todo momento la integridad física, funcionalidad y calidad de los bienes hasta su instalación y entrega final.

Manejo de múltiples disciplinas dentro de un mismo contrato: El presente proceso contempla la ejecución de componentes de naturaleza diversa, incluyendo obras civiles, sistemas de energías renovables y actividades de dotación institucional. esta última exige experiencia específica en procesos de adquisición, control de calidad, almacenamiento, instalación, ensamblaje y puesta en funcionamiento de bienes de distintas categorías.



Asimismo, la dotación debe garantizar la integración funcional de los diferentes ambientes construidos, permitiendo que estos entren en operación de manera inmediata y cumplan adecuadamente los fines para los cuales fueron concebidos. En consecuencia, la experiencia previa en este tipo de actividades constituye un mecanismo razonable para mitigar riesgos asociados a entregas incompletas, incompatibilidades técnicas o deficiencias en la puesta en servicio de los ambientes.

Garantía de calidad, mantenimiento de inventarios de respaldo y reposición oportuna: La condición de zona, sumada a la limitada disponibilidad de proveedores especializados y servicios técnicos en la región, incrementan los riesgos asociados a daños, pérdidas o afectaciones de los elementos durante las etapas de transporte, almacenamiento e instalación.

Por tal motivo, se requieren conocimientos específicos en gestión de logística de suministros, pues el futuro contratista debe garantizar la disponibilidad de inventarios de respaldo, repuestos y mecanismos de reposición oportuna que permitan atender eventualidades sin afectar el cronograma contractual. Esta capacidad adquiere especial relevancia en territorios de difícil acceso, donde la reposición de elementos completos puede requerir tiempos significativamente mayores, comprometiendo la entrada en operación de la infraestructura y el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

EXPERIENCIAS DE ESPECIAL RELEVANCIA

A continuación, se mencionan actividades que se consideran de especial dificultad para el proyecto, pero que atención con las reglas de combinación de los documentos no es posible solicitarlas, no obstante, se deja constancia de su importancia.

EXPERIENCIA SISTEMA FOTOVOLTAICO

Dadas las diferencias entre los sistemas fotovoltaicos con los sistemas eléctricos convencionales, que la mano de obra para la instalación de los sistemas fotovoltaicos debe ser especializada para garantizar la correcta instalación y funcionamiento de los equipos, y que la ubicación del proyecto se encuentra en una zona de difícil acceso, lo que conlleva restricciones en el transporte, pues la única forma viable de acceder al área del proyecto es través de medio fluviales, se hace evidente que la logista en general, la consecución de materiales, el traslado de los mismos al proyecto, la mano de obra y equipos será más exigente que la de otros proyectos similares, por ello la administración considera esta actividad de especial dificultad.

Sumado a lo anterior deben considerarse entre otros los siguientes aspectos técnicos y de instalación:

1. La integración de paneles solares, inversores, y plantas eléctricas demandan conocimiento técnico especializado por parte del futuro contratista en energías renovables con conexión a otros sistemas eléctricos que para el caso particular corresponde a plantas eléctricas, así como la verificación del cumplimiento RETIE y demás normas internacionales aplicables a instalaciones solares.
2. La adecuada orientación, inclinación y disposición de los paneles fotovoltaicos es determinante para maximizar la eficiencia del sistema. Una instalación deficiente puede reducir significativamente la generación de energía, afectando la autonomía y el suministro adecuado de las cargas durante las horas de radiación, lo que incide directamente en el funcionamiento de los equipos electromecánicos que tienen una función vital en los procesos de captación y tratamiento de agua. Esto requiere de un análisis técnico de orientación, alturas y un ajuste preciso del ángulo de inclinación.
3. La instalación incorrecta de los diferentes componentes, podría provocar problemas de rendimiento y seguridad en el sistema fotovoltaico; sin la experiencia suficiente es común que se presentan deficiencias en las conexiones eléctricas, en las fijaciones, en el manejo apropiado del cableado y se podría incurrir en errores en la selección o instalación de protecciones eléctricas, lo que puede generar fallas en la operación, riesgo eléctrico y reducción de la vida útil de los equipos o componentes.
4. El funcionamiento del sistema eléctrico no convencional (solar) del proyecto depende de una adecuada configuración de los parámetros de operación, incluyendo tiempos de encendido y apagado, programación de controladores y gestión del consumo energético. Una configuración incorrecta puede generar fallas en la operación, pérdidas de energía, desconexiones no previstas o una operación ineficiente del sistema, lo que puede derivar en interrupciones del servicio o disminución de la vida útil de los equipos, por lo cual se requiere experiencia técnica específica en la configuración, calibración y puesta en marcha de sistemas fotovoltaicos.

5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA EXPERIENCIA BIEN O SERVICIO ADICIONAL:

Teniendo en cuenta que el proyecto contempla la implementación y configuración de sistemas fotovoltaicos (fuentes de energía no convencionales), se incluye la instalación de luminarias LED solares integradas, las cuales constituyen un componente fundamental para el cumplimiento del proyecto. Estas luminarias no solo garantizan la eficiencia, sino que



también contribuyen de manera directa a la funcionalidad y seguridad de los espacios intervenidos en la institución educativa. Su instalación y puesta en marcha implican un alto grado de complejidad técnica, debido tanto a su nivel de especialización como a las condiciones particulares que deben cumplirse para asegurar su adecuado funcionamiento, tales como la correcta orientación, ubicación, configuración y adaptación a las condiciones ambientales de la zona.

La Gobernación del Guainía considera pertinente aplicar en el proceso licitatorio lo dispuesto en el artículo 4°, de la Resolución 539 de 2025, la cual se adopta la versión -2- de los documentos tipo para los procesos de selección de licitación de obra pública del sector de infraestructura, el cual faculta a las entidades a solicitar experiencias adicionales previo cumplimiento de los parámetros allí indicados.

Lo anterior se fundamenta en un análisis técnico orientado a garantizar la correcta instalación, operatividad, seguridad y durabilidad del sistema, considerando entre otros los siguientes aspectos:

1.La luminaria LED solar integrada incorpora características técnicas relevantes, como sensores de movimiento que permiten regular automáticamente la intensidad de la iluminación según la presencia de usuarios, baterías de litio con una vida útil estimada entre 3 y 6 años, entre otras características que hacen indispensable que su instalación, configuración y mantenimiento sean realizados por personal con conocimientos especializados en sistemas eléctricos y energías fotovoltaicas.

2.Asimismo, se deben tener en cuenta aspectos clave como la correcta orientación del panel solar para maximizar la captación de energía, la adecuada fijación de los componentes para garantizar estabilidad y resistencia a condiciones climáticas, la verificación de conexiones seguras y protegidas contra humedad, y el cumplimiento de normas técnicas de seguridad eléctrica. Todo ello con el fin de asegurar un funcionamiento eficiente, prolongar la vida útil del sistema y minimizar riesgos durante su operación.

3.La instalación incorrecta de los diferentes componentes, podría provocar problemas de rendimiento y seguridad en todo el sistema fotovoltaico; sin la experiencia suficiente es común que se presentan deficiencias en las conexiones eléctricas, en las fijaciones, en el manejo apropiado del cableado y se podría incurrir en errores en la selección o instalación de protecciones eléctricas, lo que puede generar fallas en la operación, riesgo eléctrico y reducción de la vida útil de los equipos o componentes.

4.El funcionamiento del sistema eléctrico no convencional (solar) del proyecto depende de una adecuada configuración de los parámetros de operación, incluyendo tiempos de encendido y apagado, niveles de carga y descarga de las baterías, programación de controladores y gestión del consumo energético. Una configuración incorrecta puede generar fallas en la operación, sobrecargas o descargas profundas en las baterías, pérdidas de energía, desconexiones no previstas o una operación ineficiente del sistema, lo que puede derivar en interrupciones del servicio o disminución de la vida útil de los equipos, por lo cual se requiere experiencia técnica específica en la configuración, calibración y puesta en marcha de sistemas fotovoltaicos.

En este punto, es necesario resaltar que la relevancia de las luminarias LED sola integrada en el proyecto no solo radica en las particularidades técnicas de su implementación y puesta en marcha, sino que este contribuye a mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad del entorno educativo. Asimismo, representan una alternativa sostenible y autónoma, acorde con las condiciones geográficas y de acceso de estas zonas, fortaleciendo la continuidad del servicio educativo y reduciendo la dependencia de infraestructuras energéticas tradicionales.

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Como parte del estudio de la demanda, que busca reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos, la Gobernación de Guainía identificó los procesos de contratación adelantados mediante la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA, CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (Ley 1150 de 2007)** a nivel nacional, departamental y municipal, a fin de analizar de manera detallada la incidencia de dicha modalidad en la contratación estatal dentro de los últimos trece años anteriores, de manera que sea posible ubicarse en un universo que permita conocer la demanda existente cuando se trata de contratar una obra pública necesaria para el Departamento.

1. PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR LA GOBERNACIÓN DEL GUAINÍA

La Gobernación del Guainía, adelantó en la vigencia 2016-2025 procesos contractuales con cuantías similares al establecido en el presente estudio de conveniencia en modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA** , así:

No. proceso	Tipo de Proceso	Objeto	Cuantía	Fecha	FORMA DE PAGO	PLAZO	GARANTÍAS	MÉTODO EVALUACIÓN
LP-SED-012-2019	Licitación Pública	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA MODALIDAD DE INTERNADOS EN ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA	\$ 3.844.974.735,00	22/11/2019	La entidad pagara al contratista por concepto de anticipo el 50% del Presupuesto Oficial. Hasta un 90% mediante actas parciales y un 10% para la liquidación del contrato.	1 MES	- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO - BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO - PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES - ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRAS - SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	- FACTOR ECONÓMICO - FACTOR TÉCNICO - CALIDAD Plan de Acción Socio Ambiental Plan de Calidad Certificación de no siniestro - INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL - INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
LP-SED-011-2019	Licitación Pública	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EDUCATIVAS EN ZONA RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA	\$ 1.217.772.610,00	22/11/2019	La entidad pagara al contratista por concepto de anticipo el 50% del Presupuesto Oficial. Hasta un 90% mediante actas parciales y un 10% para la liquidación del contrato.	1 MES	- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO - BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO - PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES - ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRAS - SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	- FACTOR ECONÓMICO - FACTOR TÉCNICO - CALIDAD Plan de Acción Socio Ambiental Plan de Calidad Certificación de no siniestro - INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL - INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
LP-SPD-006-2019	Licitación Pública	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA NUEVA SEDE YALIAKAIZI - I.E. MANUEL QUINTIN LAME - COMUNIDAD LAGUNA COLORADA, DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA	\$ 21.504.908.970,00	3/10/2019	La entidad pagara al contratista por concepto de anticipo el 50% del Presupuesto Oficial. Hasta un 90% mediante actas parciales y un 10% para la liquidación del contrato.	14 MESES	- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO - BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO - PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES - ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRAS - SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	- FACTOR ECONÓMICO - FACTOR TÉCNICO - CALIDAD Plan de Acción Socio Ambiental Plan de Calidad Certificación de no siniestro - INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL - INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
LP-SPD-004-2019	Licitación Pública	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RURAL EN LA I.E ANDRÉS BELLO- SEDE PRINCIPAL, COMUNIDAD INDÍGENA DE YURI- DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA. MUNICIPIO DE INÍRIDA	\$ 4.818.281.586,00	8/07/2019	La entidad pagara al contratista por concepto de anticipo el 50% del Presupuesto Oficial. Hasta un 90% mediante actas parciales y un 10% para la liquidación del contrato.	10 MESES	- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO - BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO - PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES - ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRAS - SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	- FACTOR ECONÓMICO - FACTOR TÉCNICO - CALIDAD Plan de Acción Socio Ambiental Plan de Calidad Certificación de no siniestro - INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL - INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
LP-SP-004-2016	Licitación Pública	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DEPORTIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS LIBERTADORES, EN EL MUNICIPIO DE INÍRIDA-GUAINÍA	\$ 5.553.085.877,00	24/11/2016	La entidad pagara al contratista por concepto de anticipo el 50% del Presupuesto Oficial. Hasta un 90% mediante actas parciales y un 10% para la liquidación del contrato.	9 MESES	- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO - BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO - ESTABILIDAD DE LA OBRA - SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	- OFERTA ECONÓMICA - CALIDAD Plan de Calidad Programación de obra Condiciones técnicas y servicios adicionales - INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL

2. PROCESOS SIMILARES ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES.

Se observa por parte de la Gobernación Departamental del Guainía, que otras entidades similares a la nuestra, desarrollaron procesos contractuales acordes con nuestro estudio del sector y del mercado, aclarando que el siguiente cuadro es eminentemente informativo, por cuanto, existen infinidad de variables, que hacen completamente heterogéneo un proceso de otro, de todas maneras, se plantea el presente marco comparativo, para fines eminentemente informativos, así:

No. proceso	Tipo de Proceso	Entidad Contratante	Objeto	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)	FORMA DE PAGO	PLAZO (Meses)	GARANTÍAS	MÉTODO EVALUACIÓN
PN DIBIE LI 022 2026	Licitación pública	DIRECCIÓN DE BIENESTAR DE LA POLICÍA NACIONAL	DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS FASES 1 Y 2 DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS EN LA CIUDAD DE SAN JUAN DE PASTO, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE	\$ 16.573.087.358,73	27/03/2026	La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, hasta el 95%. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.	6 MESES	- Garantía de cumplimiento - Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales - Estabilidad y calidad de las obras - Garantía de responsabilidad civil extracontractual	- Oferta económica (48,50) - Factor de calidad (30) *Plan de calidad *Criterio ambiental *Criterio social - Apoyo a la industria nacional (20) - Vinculación de personas con discapacidad (1) - Emprendimientos y empresas de mujeres (0,25) - Mipyme (0,25)
SISP-LP-0001-2026SISP-LP-0001-2026	Licitación pública	MUNICIPIO DE SEGOVIA	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVA Y EDUCATIVA PARA LAS SEDES DEL COLEGIO FRAY MARTIN DE PORRES EN EL CORREGIMIENTO DE FRAGUAS Y EN EL ESTABLECIMIENTO RURAL PUERTO CALAVERA, UBICADO EN LA VEREDA PUERTO CALAVERA, MUNICIPIO DE SEGOVIA,	\$ 3.462.052.828,00	11/03/2026	La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, hasta el 95%. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.	6 MESES	- Garantía de cumplimiento - Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales - Estabilidad y calidad de las obras - Garantía de responsabilidad civil extracontractual	- Oferta económica (48,75) - Factor de calidad (30) *Plan de calidad *Criterio ambiental *Criterio social - Apoyo a la industria nacional (20) - Vinculación de personas con discapacidad (1) - Emprendimientos y empresas de mujeres (0,25)
RENOBO-IP-01-2024	Contratación régimen especial (con ofertas)	EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTA D.C	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE TERMINACIÓN DEL COLEGIO DISTRITAL SAN FRANCISCO SEDE B POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE ACUERDO CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ	\$ 11.064.732.614,00	19/06/2025	La entidad pagara un total del 20% del valor del contrato por concepto de ANTICIPO, se pagará con pagos mensuales de los cuales se les descontaran un 10%, 5% que será pagado con acta de recibo y un 5% contra acta de liquidación.	8 MESES	- Garantía cumplimiento - Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones - Estabilidad y calidad de las obras - Calidad del servicio	- EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE (49,75) - OFERTA ECONÓMICA (40) - CUMPLIMIENTO DECRETO 1860 DE 2021 (0,25) - APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10)
PAF-ATSED-O-001-2025	Contratación régimen especial	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE BOSA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.	\$ 39.380.997.994,00	12/02/2025	El contratante pagara el valor total del contrato mediante actas parciales mensual aprobadas por la interventoría. Una vez se cuente con el recibo a satisfacción y aprobación por la interventoría y recibido por FINDETER de las actas parciales.	18 MESES	- Cumplimiento del contrato - Buen manejo y correcta inversión del anticipo - Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. - Estabilidad y calidad de la obra. - Garantía Responsabilidad Civil Extracontractual derivada del cumplimiento del contrato - Garantía Todo Riesgo Daño Construcción	- Oferta económica (100)



No. proceso	Tipo de Proceso	Entidad Contratante	Objeto	Cuántia	Fecha (dd-mm-aaaa)	FORMA DE PAGO	PLAZO (Meses)	GARANTÍAS	MÉTODO EVALUACIÓN
RAP-PLANOS-LP-003-2023.	Licitación pública (Obra pública)	REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANIFICACIÓN RAP-LLANOS	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN EL COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE	\$ 4.119.161.386,00	27/12/2023	La entidad pagara al contratista un total del 30% del valor del contrato por concepto de ANTICIPO, con ello se le pagara hasta el 85% del contrato en pagos parciales y el 15% restante contra acta de recibo final	8 MESES	- Garantía de cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo - Pagos de salarios, presentaciones sociales legales e indemnizaciones laborales - Estabilidad y calidad de las obras - Garantía de responsabilidad civil extracontractual	- Oferta económica (59,50) - Factor de calidad (10) *plan de calidad - Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado (9) *Siembra de especies nativas de la región - Apoyo a la industria nacional (20) - Vinculación de personas con discapacidad (1) - Emprendimientos y empresas de mujeres (0,25) - Mipyme (0,25)
SED-LP-OP-DCCEE-086-2023	Licitación pública (Obra pública)	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN TOTAL, CERRAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO CARDENAL LUQUE, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	\$ 40.133.644.937,00	19/10/2023	La entidad cancelara el 30% del contrato por concepto de ANTICIPO, con ello la entidad cancelara mensualmente al contratista conforme al avance de la obra hasta el 95% del valor del contrato y un 5% una vez liquidado.	17 MESES	- Garantía de cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo - Pagos de salarios, presentaciones sociales legales e indemnizaciones laborales - Estabilidad y calidad de las obras - Garantía de responsabilidad civil extracontractual	- Oferta económica (59,50) - Factor de calidad (10) * Implementación de programa de gerencia de proyectos - Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado (9) *Instalación de ciclo-parqueaderos - Apoyo a la industria nacional (20) - Vinculación de personas con discapacidad (1) - Emprendimientos y empresas de mujeres (0,25) - Mipyme (0,25)
SED-LP-OP-DCCEE-079-2023	Licitación pública (Obra pública)	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN TOTAL, CERRAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN OBRA NUEVA DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO ALEXANDER FLEMING, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, DEL DISTRITO CAPITAL, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	\$ 28.034.142.979,00	10/10/2023	La entidad cancelara el 30% del contrato por concepto de ANTICIPO, con ello la entidad cancelara mensualmente al contratista conforme al avance de la obra hasta el 95% del valor del contrato y un 5% una vez liquidado	16 MESES	- Garantía de cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo - Pagos de salarios, presentaciones sociales legales e indemnizaciones laborales - Estabilidad y calidad de las obras - Garantía de responsabilidad civil extracontractual	- Oferta económica (59,50) - Factor de calidad (10) * Implementación de programa de gerencia de proyectos - Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado (9) *Instalación de ciclo-parqueaderos - Apoyo a la industria nacional (20) - Vinculación de personas con discapacidad (1) - Emprendimientos y empresas de mujeres (0,25) - Mipyme (0,25)
LC-009-2023	Licitación obra pública	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TEORAMA	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL COLEGIO DEL ASERRIO EN EL MUNICIPIO DE TEORAMA, NORTE DE SANTANDER	\$ 2.186.915.887,00	11/09/2023	La entidad cancelara el en pagos parciales siendo el primero equivalente al 10% del valor del contrato, y resto de pagos serán parciales de manera equivalente al avance de la obra	6 MESES	- Garantía de cumplimiento - Pagos de salarios, presentaciones sociales legales e indemnizaciones laborales - Estabilidad y calidad de las obras - Garantía de responsabilidad civil extracontractual	- Oferta económica (59,50) - Factor de calidad (10) *Plan de calidad - Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado (9) *Siembra de especies nativos de la zona - Apoyo a la industria nacional (20) - Vinculación de personas con discapacidad (1) - Emprendimientos y empresas de mujeres (0,25) - Mipyme (0,25)



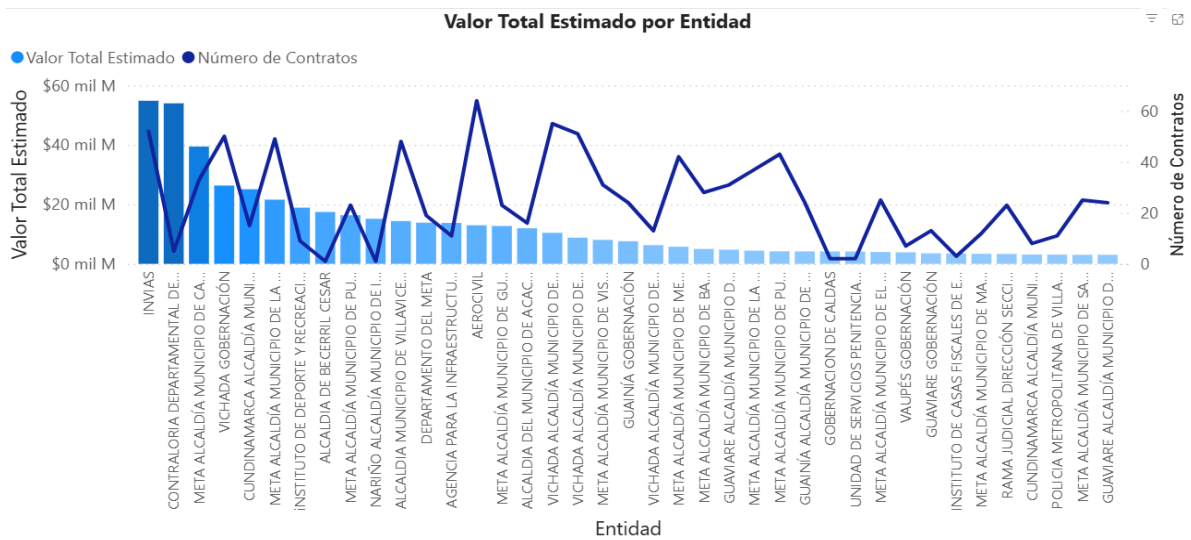
No. proceso	Tipo de Proceso	Entidad Contratante	Objeto	Cuántia	Fecha (dd-mm-aaaa)	FORMA DE PAGO	PLAZO (Meses)	GARANTÍAS	MÉTODO EVALUACIÓN
LP-FC-042-2023	Régimen Especial	EICE FARO DEL CATATUMBO SAS SAN JOSÉ DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER	ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO LA SALLE (FASE I), MUNICIPIO DE OCAÑA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. Proyecto con Código BPIN 2023004540003. Conforme a la designación como ejecutora a la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO FARO DEL CATATUMBO SAS	\$ 27.978.482.889,00	24/08/2023	La entidad dará pagará por concepto de ANTICIPO el total del 30% y hasta un 90% mediante pagos parciales y el 10% restante una vez liquidado el contrato	18 MESES	- Garantía de cumplimiento - Pagos de salarios, presentaciones sociales legales e indemnizaciones laborales - Estabilidad y calidad de las obras - Calidad de bienes y equipos suministrados - Garantía de responsabilidad civil extracontractual	- oferta económica (49,75) - puntaje por ítem representativo (20) - factor de calidad (19) *Implementación del programa de gerencia de proyectos *Presentación de un plan de calidad - apoyo a la industria nacional (10) - vinculación de personas con discapacidad (1) - puntaje adicional para emprendimiento y empresas de mujeres (0,25)
MG-SAMC 009 DE 2023	Selección Abreviada de Menor Cuántia (Ley 1150 de 2007)	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUTIERREZ	CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL COLEGIO RURAL LA MESETA DEL MUNICIPIO DE GUTIERREZ DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL CONVENIO 966 DE 2022	\$ 2.021.972.028,00	28/03/2023	La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato.	8 MESES	- Garantía de cumplimiento - Pagos de salarios, presentaciones sociales legales e indemnizaciones laborales - Estabilidad y calidad de las obras - Garantía de responsabilidad civil extracontractual	- oferta económica (49,75) - puntaje por ítem representativo (20) - factor de calidad (19) *Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra *Presentación de un plan de calidad - apoyo a la industria nacional (10) - vinculación de personas con discapacidad (1) - puntaje adicional para emprendimiento y empresas de mujeres (0,25)
LP-001-2023	Licitación obra pública	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO PARRA	CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA Y MEJORAMIENTO DE INSTALACIONES EXISTENTES EN EL COLEGIO ALFONSO LÓPEZ DEL CENTRO POBLADO CAMPO CAPOTE DEL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.	\$ 1.672.217.288,00	23/03/2023	La entidad pagara al contratista el 100% en pagos parciales, esto en cuatro pagos, el primero del 20%, el segundo del 50%, el tercero de 80% y el ultimo y cuarto del 100%	6 MESES	- Garantía de cumplimiento - Pagos de salarios, presentaciones sociales legales e indemnizaciones laborales - Estabilidad y calidad de las obras - Garantía de responsabilidad civil extracontractual	- Oferta económica (49,75) - Puntaje por ítem representativo (20) - Factor de calidad (19) *Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra; *Presentación de un plan de calidad - Apoyo a la industria nacional (10) - Vinculación de personas con Discapacidad (1) - Puntaje adicional para emprendimiento y empresas de mujeres (0,25)

Gráfica 13. Valor Estimado según entidades en diferentes Departamentos²²

Desde el año 2020, la entidad que ha adelantado mayor cuantía contratada acumulada en procesos de contratación en los segmentos 72 y 95 en los departamentos del Guainía, Guaviare, Meta, Vichada, y Vaupés es la empresa Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), seguida por la Contraloría Departamental del Meta y, en tercer lugar, la Alcaldía del Municipio del Meta. Las demás entidades presentan una participación menor y variable en cuanto al valor de contratos adjudicados durante el periodo analizado.

No obstante, al analizar el número de contratos adjudicados, se observa que la Aeronáutica Civil (AEROCIVIL) es la entidad que registra la mayor cantidad de contratos adjudicados, seguida por el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS). A partir de estas entidades, se evidencian diferencias significativas entre el número de contratos adjudicados y la cuantía acumulada contratada, lo que indica que un mayor volumen de contratos no necesariamente se traduce en una mayor participación en términos del valor total de la contratación.

²² Análisis de datos de Colombia Compra Eficiente. Disponible en línea: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta>



Gráfica 14. Comportamiento Contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Se evidencia que, desde el año 2020, el comportamiento de la contratación en los diferentes segmentos ha sido constante, tanto en el número de contratos adjudicados como en el valor de estos. No obstante, al analizar la cantidad de contratos adjudicados, se observa que el segmento 7210 – Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones tiene la mayor participación.

Los demás segmentos presentan un comportamiento estable y continuo tanto en el número de contratos adjudicados como en el valor de la contratación, sin evidenciar variaciones significativas durante el período analizado. Lo anterior permite concluir que la demanda de estos servicios se ha mantenido constante, reflejando una participación equilibrada dentro del mercado de contratación pública para los segmentos objeto de estudio.

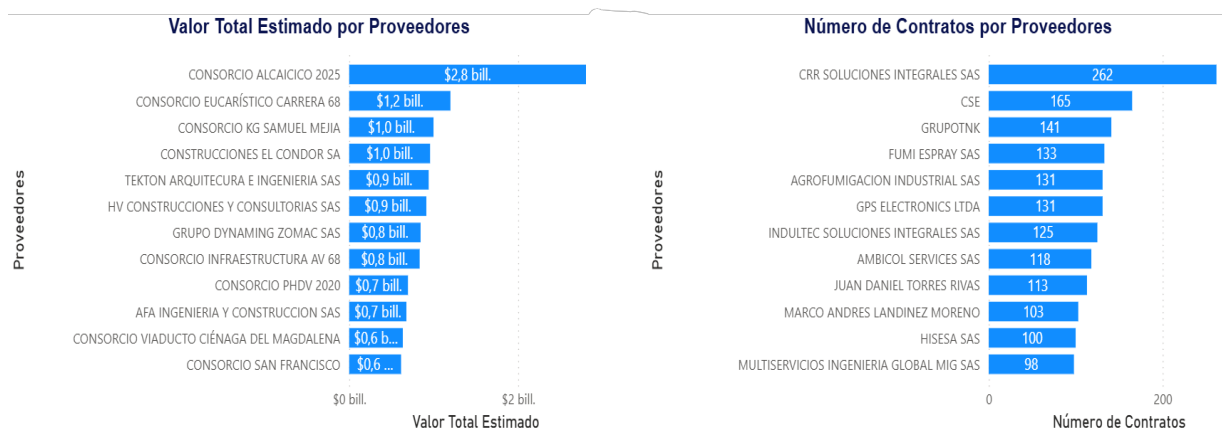
Año	2020				2021				2022				2023				2024				2025			
	Contratos	Valor	Participación		Contratos	Valor	Participación		Contratos	Valor	Participación		Contratos	Valor	Participación		Contratos	Valor	Participación		Contratos	Valor	Participación	
7214 - Servicios de construcción pesada	2171	\$11.138.437.213.446	9,55%		3124	\$14.181.336.405.426	12,18%		3694	\$10.058.174.195.960	8,62%		3432	\$12.591.776.264.936	10,79%		1533	\$4.874.348.230.449	4,18%		1973	\$11.366.753.163.835		
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	5977	\$1.482.219.989.431	1,27%		7831	\$3.521.261.009.986	3,02%		8239	\$4.378.904.184.011	3,75%		7752	\$4.214.743.581.944	3,61%		4912	\$2.939.088.293.907	2,52%		5557	\$3.578.342.813.168		
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	651	\$1.860.993.298.157	1,60%		929	\$2.776.858.899.402	2,38%		877	\$1.742.920.555.907	1,49%		771	\$2.456.473.890.464	2,11%		384	\$1.117.044.400.253	0,96%		469	\$1.152.325.038.420		
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	2565	\$790.497.167.595	0,68%		3353	\$1.779.140.926.940	1,53%		3498	\$2.170.822.678.542	1,86%		3209	\$2.382.394.752.974	2,04%		2239	\$994.368.220.639	0,85%		2628	\$2.079.766.655.720		
9512 - Estructuras y edificios permanentes	793	\$458.557.624.295	0,39%		1088	\$748.440.489.596	0,64%		874	\$577.631.769.336	0,50%		707	\$569.995.270.776	0,49%		311	\$206.106.443.940	0,18%		422	\$1.227.189.810.974		
9511 - Vías	547	\$168.153.225.293	0,14%		531	\$492.975.088.494	0,42%		475	\$583.880.127.050	0,50%		454	\$479.187.359.599	0,41%		146	\$170.517.757.248	0,15%		206	\$51.193.136.522		
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	90	\$63.635.499.742	0,05%		176	\$137.934.532.017	0,12%		160	\$588.960.650.133	0,50%		185	\$182.485.430.569	0,16%		49	\$34.752.261.779	0,03%		84	\$115.498.434.645		
9514 - Estructuras y edificios prefabricados	27	\$3.901.341.453	0,00%		35	\$29.103.796.490	0,02%		37	\$57.496.051.914	0,05%		35	\$9.591.809.513	0,01%		31	\$52.800.035.064	0,05%		29	\$7.796.582.164		
9513 - Estructuras y edificios móviles	33	\$2.190.221.388	0,00%		47	\$13.533.438.842	0,01%		41	\$5.015.988.660	0,00%		25	\$1.697.568.689	0,00%		37	\$2.380.060.542	0,00%		49	\$21.993.768.263		
9510 - Parcelas de tierra	35	\$1.879.195.934	0,00%		36	\$1.423.135.070	0,00%		31	\$3.537.131.603	0,00%		27	\$8.017.005.246	0,01%		10	\$392.331.070	0,00%		14	\$796.888.337		
Total	12889	\$16.970.464.776.734	13,69%		17190	\$23.682.007.724.253	20,30%		17926	\$20.167.343.333.116	17,29%		16597	\$22.896.362.943.710	19,63%		9652	\$10.391.798.034.891	8,91%		11431	\$19.601.658.292.048		

Gráfica 15. Valor Estimado y Numero de contratos por Proveedores

Al analizar los proveedores que han celebrado contratos asociados a los segmentos 72 y 95 en los departamentos del presente análisis de Demanda, se observa que la empresa CONSORCIO ALCAICICO 2025 registra el mayor valor acumulado contratado desde el año 2020, con aproximadamente \$2,8 billones, seguida por CONSORCIO EUCARISTICO CARRERA 68, con cerca de \$1,2 billones. Posteriormente, se identifican varios proveedores cuyos valores acumulados contratados presentan disminución en las cuantías contratadas.

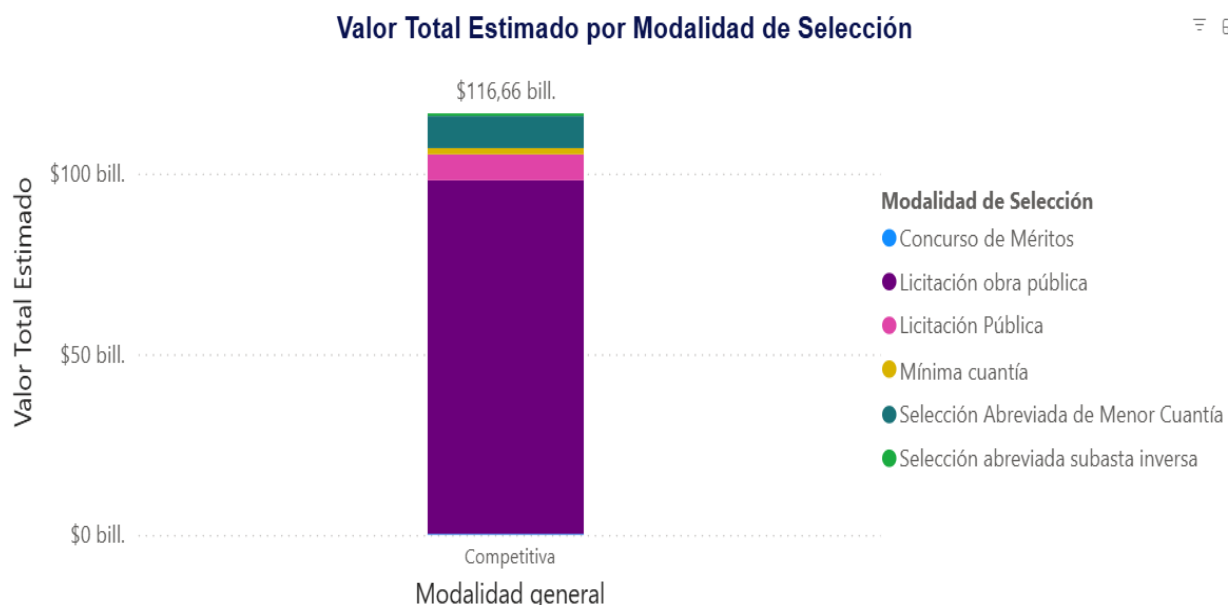
De otra parte, el análisis evidencia que CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS registra el mayor número de contratos adjudicados durante el período analizado, con un total de 262 contratos. Le siguen CSE con 165 contratos, y GRUPOTNK, con 141 contratos. A partir de estos proveedores, se observa una disminución progresiva en el número de contratos adjudicados.

Lo anterior permite concluir que, si bien existe una mayor concentración en el número de contratos adjudicados entre los primeros proveedores del análisis, el resto de las empresas presenta una participación más homogénea, reflejando una distribución gradual de la contratación dentro de los segmentos objeto de estudio.



Gráfica 16. Total estimado por Modalidad de Selección

Del análisis de las modalidades de selección utilizadas en los departamentos de Meta, Guainía, Guaviare, Vichada y Vaupés, se evidencia que la Licitación Publica concentra el mayor valor de los contratos adjudicados para los segmentos objeto de análisis, con una cuantía aproximada de \$97 billones. En segundo lugar se ubica la Selección Abreviada de Menor Cuantía, con un valor estimado cercano a \$8 mil millones.



C. ANÁLISIS DE LA OFERTA²³

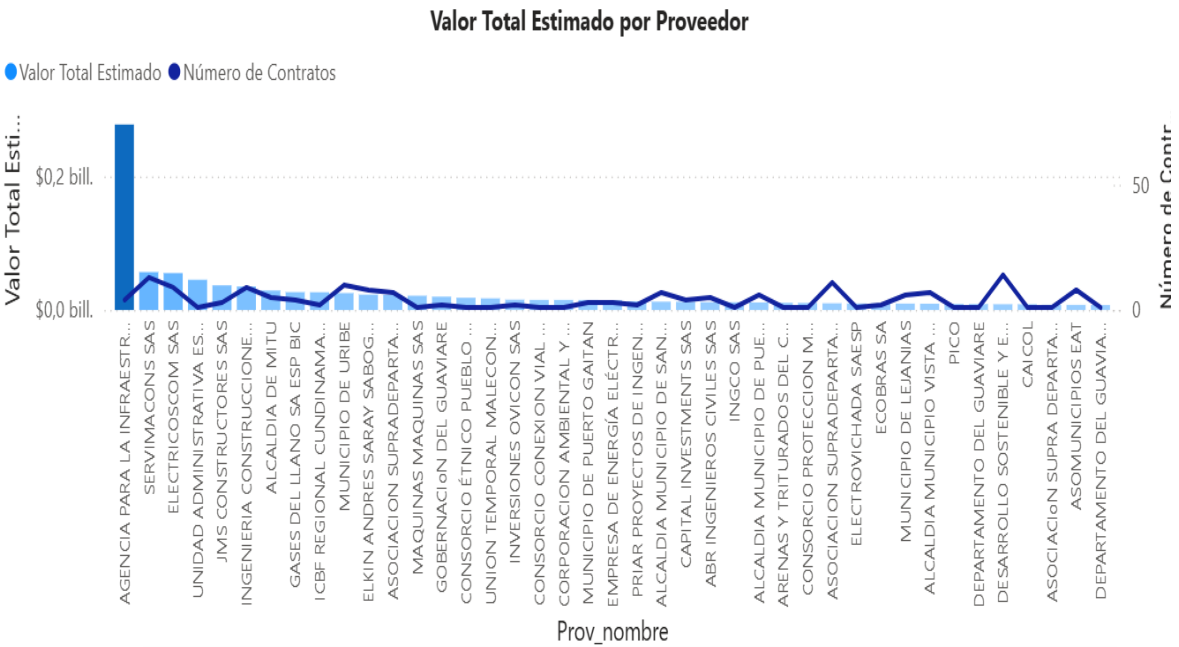
De conformidad con la información contenida en la herramienta de análisis de la oferta de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se realizó un análisis de la contratación pública desarrollada en Colombia durante el período comprendido entre los años 2020 y 2026. Para este ejercicio se consideraron los servicios clasificados en los segmentos 72 – Servicios de Edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento y 95 - Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías, de acuerdo con la clasificación de los códigos UNSPSC, con énfasis en la contratación adelantada en los departamentos de Guainía, Guaviare, Meta, Vaupés y Vichada.

Gráfica 17. Valores Estimados por Proveedores en los Departamentos

Del análisis de los proveedores se observa que la Agencia para la Infraestructura del Meta AIM, registra el mayor valor acumulado contratado dentro de los segmentos objeto del presente estudio, con una cuantía aproximada de \$277 mil millones. En los siguientes lugares se ubican otras empresas cuyos valores contratados presentan montos relativamente similares entre estos.

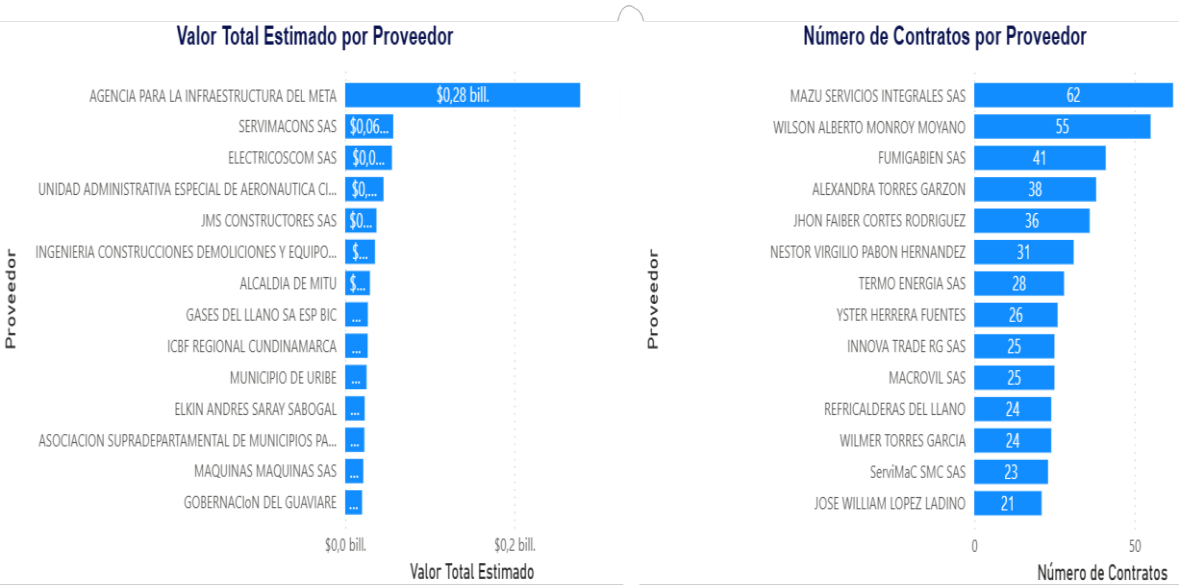
²³ Disponible en el link: [Herramienta de visualización para el análisis de la demanda y de la oferta – ANCP Colombia Compra Eficiente](#)

No obstante, al analizar el número de contratos adjudicados, se evidencia un comportamiento constante en la participación de los proveedores, manteniéndose una distribución similar en la cantidad de contratos adjudicados a cada uno de ellos.



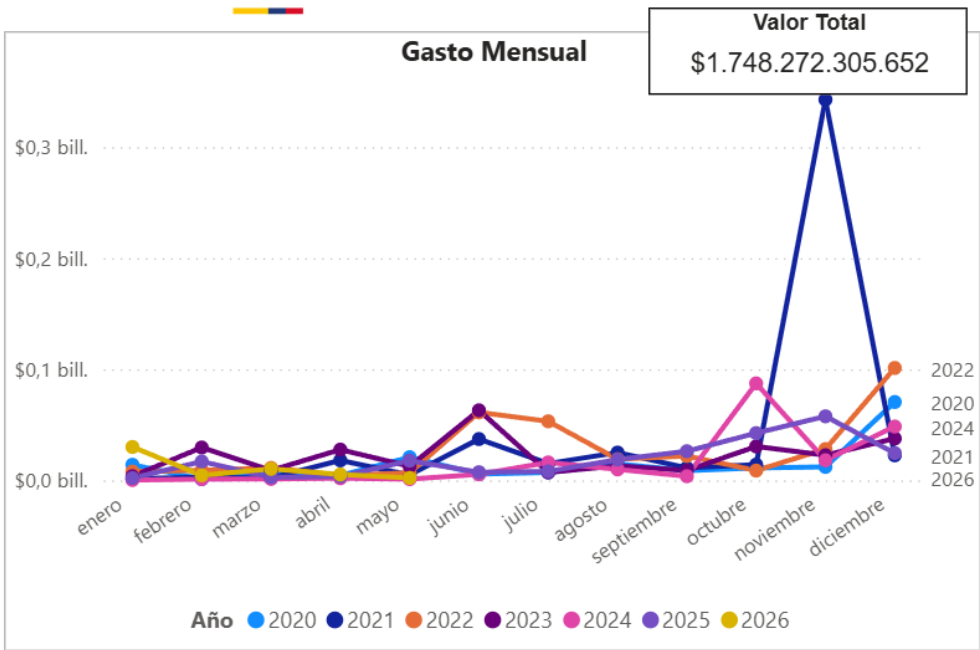
Gráfica 18. Valor Estimado y Números de contratos por Proveedor

Como se evidenció en la gráfica anterior, los valores acumulados de los contratos adjudicados en los segmentos 72 y 95, la empresa Agencia para la Infraestructura del Meta AIM tiene un valor de \$0,28 billones en contratos adjudicados, teniendo este una gran diferencia contra los demás proveedores, éstos últimos presentan un comportamiento relativamente constante, sin observarse diferencias significativas después del primero lugar. No obstante, al analizar el número de contratos adjudicados, se identifican algunas diferencias entre los proveedores. En este indicador, MAZU SERVICIOS INTEGRALES SAS lidera con 62 contratos adjudicados, seguido por WILSON ALBERTO MONROY MOYANO con 55 contratos y FUMIGABIEN SAS con 41 contratos. A partir de estos proveedores, los demás presentan una participación relativamente constante en cuanto al número de contratos adjudicados.



Gráfica 17. Gastos Mensuales en la Contratación

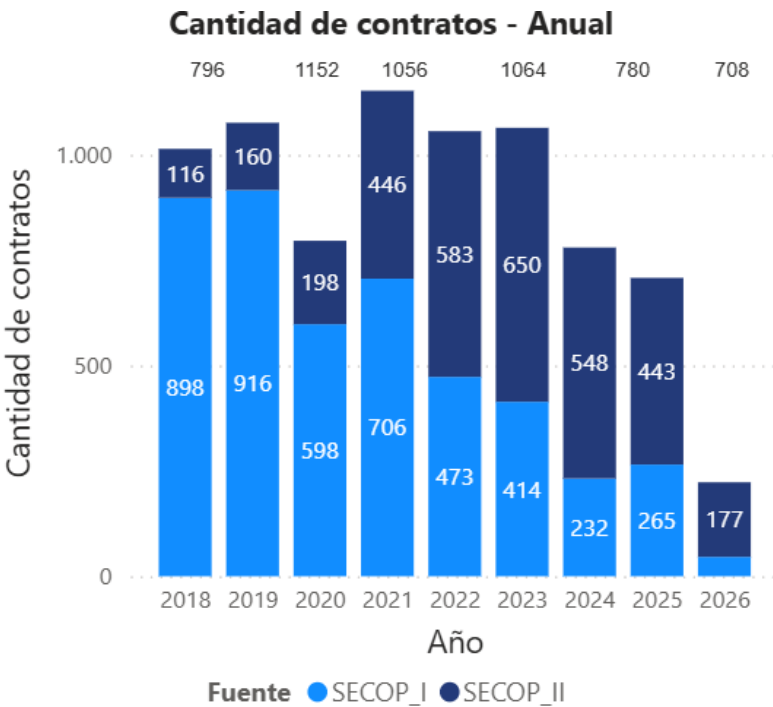
Del análisis de los gastos mensuales asociados al segmento 72 y 95 durante el período comprendido entre los años 2020 y 2026, se evidencia un incremento significativo en el mes de Noviembre del año 2021. No obstante, durante los meses y años posteriores, los valores de contratación presentan un comportamiento relativamente estable, sin variaciones atípicas de magnitud similar, lo que evidencia una tendencia de contratación constante para los segmentos objeto de análisis.



Gráfica 19. Contratación Anual

En relación con la cantidad de contratos adjudicados, la vigencia 2021 registró el mayor número de adjudicaciones del período analizado, con un total de 1.152 contratos. De estos, la mayoría fueron gestionados a través de la plataforma SECOP I, la cual concentró el mayor volumen de procesos adjudicados durante dicha vigencia.

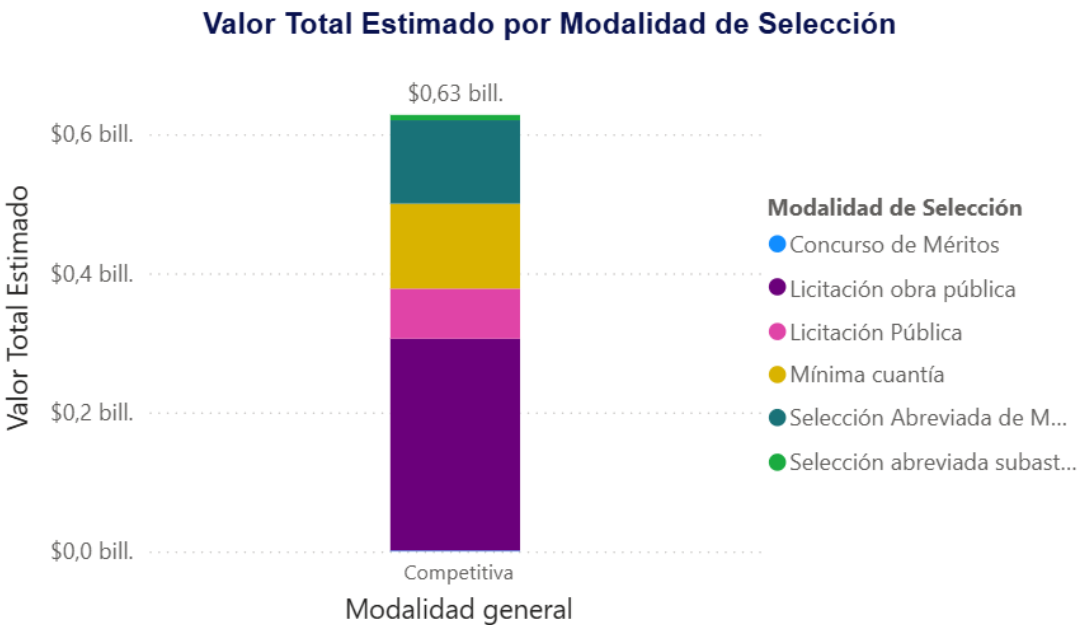
Desde el año 2018, se ha evidenciado una diferencia en el número de contratos adjudicados anualmente, alcanzando aproximadamente 708 contratos en el año 2025, lo que refleja una tendencia a la disminución en la actividad contractual.



Gráfica 20. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Del análisis de la contratación realizada entre los años 2020 y 2025, se evidencia que la Licitación Pública constituye la modalidad de selección con el mayor valor adjudicado, alcanzando una cuantía aproximada de \$304 mil millones. En segundo lugar, se encuentra el Selección abreviada menor cuantía, con un valor cercano a \$120 mil millones, mientras que las demás modalidades de contratación registran valores significativamente inferiores y con un comportamiento similar entre sí.

Estos resultados permiten concluir que la Licitación Pública ha sido la modalidad de selección predominante en términos del valor de los contratos adjudicados para los segmentos 72 y 95.



Gráfica 21. COMPORTAMIENTO EN CONTRATACIÓN POR CÓDIGOS UNSPSC

El análisis de la contratación realizada desde el año 2020 evidencia que la familia de bienes y servicios del segmento 95 con el mayor volumen de contratación corresponde al código 9512 – Estructuras y edificios permanentes, la cual alcanzó su mayor valor durante la vigencia 2021, con una cuantía aproximada de \$8 mil millones.

De igual manera, el código UNSPSC 9512 corresponde al segmento con el mayor número de contratos adjudicados durante los últimos años en los departamentos de Guainía, Guaviare, Meta, Vichada y Vaupés, registrando un total de 38 contratos asociados a este segmento. Lo anterior evidencia que las contrataciones relacionadas con la construcción, adecuación y mejoramiento de estructuras y edificaciones permanentes han representado la mayor dinámica dentro de la contratación pública en dichos departamentos.

Año	2020			2021			2022			2023			2024			2025			Total			
	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Cont ratos	Valor	Partici pación	Cont ratos	Valor	Partici pación	Cont ratos	Valor	Partici pación	Cont ratos	Valor	Partici pación	Cont ratos	Valor	Partici pación	Cont ratos	Valor	Participa ción			
9511 - Vías	9512 - Estructuras y edificios permanentes													2	\$162.922.917	0,93%	2	\$38.498.314	0,22%	4	\$201.421.231	1,14%
9512 - Estructuras y edificios permanentes		4	\$241.034.975	1,37%	13	\$8.326.410.636	47,32%	8	\$2.348.780.024	13,35%	8	\$1.372.722.090	7,80%	1	\$57.623.650	0,33%	4	\$5.014.790.513	28,50%	38	\$17.361.361.888	98,67%
9513 - Estructuras y edificios móviles														1	\$31.715.075	0,18%				1	\$31.715.075	0,18%
Total		4	\$241.034.975	1,37%	13	\$8.326.410.636	47,32%	8	\$2.348.780.024	13,35%	8	\$1.372.722.090	7,80%	4	\$252.261.642	1,43%	6	\$5.053.288.827	28,72%	43	\$17.594.498.194	100,00%

D. CONCLUSIONES BASADAS EN EL ANÁLISIS DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR LA GOBERNACIÓN DE GUAINÍA Y OTRAS ENTIDADES.

a. Modalidad de selección del contratista

La forma de adquisición de los servicios de construcción, ampliación, mejoramiento, demolición y adecuación de edificaciones e instituciones por parte de la empresa la Gobernación de Guainía y las demás entidades objeto de análisis ha estado dada por la selección de licitación pública, licitación de obra pública, régimen especial y selección abreviada de menor cuantía dependiendo de la cuantía del proyecto.

b. Objeto del contrato

Los objetos contractuales de los procesos ejecutados se relacionaron directamente con la construcción, ampliación, mejoramiento, demolición y adecuación de edificaciones e instituciones en comunidades indígenas, resguardos, corregimientos, centros poblados y zonas urbanas.

c. Cantidad del bien o servicio

Una vez verificados los objetos contractuales de la muestra, se evidencia que los documentos precontractuales incorporan la localización específica de los proyectos a intervenir, lo que permite su correcta identificación geográfica, así como la definición de las especificaciones técnicas y el alcance de las obras a ejecutar.

Asimismo, estos documentos permiten cuantificar de manera detallada las actividades principales mediante la estructuración cantidades e ítems con sus respectivos Análisis de Precios Unitarios (APU), garantizando la adecuada estimación del alcance de cada proyecto ejecutado.

d. Valor de los contratos y forma de pago

Los valores de los contratos ejecutados tenidos en cuenta en la muestra fueron adelantados a nivel nacional por entidades del orden Departamental y Municipal oscila entre \$ 1.200.000.000 y \$ 40.100.000.000. Existen diferencias en cuanto a la forma de pago:

Por parte de otras entidades se evidencia variables en la forma de pago, algunas de ellas no establecen la entrega de anticipo y otras establecen sumas de anticipo que oscilan entre el 20% hasta el 50%, en ambos casos prevén actas parciales hasta por un 95% del valor del contrato y un pago final del 5% a la liquidación del contrato. En otros procesos se establece el pago del 100% del contrato mediante actas parciales según avance de obra.

La Gobernación del Guainía, por su parte en la mayoría de casos en su forma de pago ha incluido la entrega de anticipos de hasta máximo un 50%, pagos parciales hasta por un 90% del valor del contrato y un pago final del 10% a la liquidación del contrato.

Ahora bien, en el marco del presente proceso de contratación, se identifican condiciones particulares del sector derivadas de la ubicación geográfica del proyecto, el cual se desarrollará en la zona urbana del municipio de Inírida, territorio que se caracteriza por su difícil acceso y por poseer la condición de no interconectado.

El acceso al área de ejecución del proyecto se realiza exclusivamente mediante transporte fluvial o aéreo, situación que genera restricciones logísticas relacionadas con tiempos de desplazamiento, disponibilidad de medios de transporte y capacidad de carga. Estas condiciones impactan directamente en la consecución de materiales requeridos para desarrollar la obra, razón por la cual se requiere su adquisición con antelación suficiente que permita garantizar su disponibilidad en el sitio de obra y el inicio de ejecución de actividades.

En igual sentido, la ejecución del proyecto implica la movilización de personal técnico, profesional y operativo desde ciudades principales, lo cual conlleva la necesidad de prever costos asociados a transporte, alojamiento y alimentación durante su permanencia en el área de intervención, dada la limitada infraestructura de servicios y mano de obra especializada en estas zonas.

En atención a lo anterior, y considerando las inversiones iniciales necesarias para la adquisición anticipada de materiales, la movilización de personal y la organización logística requerida para la ejecución del proyecto en condiciones de difícil acceso, se justifica la entrega de un anticipo como mecanismo que permite asegurar y facilitar la puesta en marcha de las actividades contractuales y garantizar la ejecución eficiente del contrato.

e. Autorizaciones, permisos y licencias.

Los proyectos analizados en el presente documento han sido objeto de procesos de articulación y socialización con las entidades competentes, con el propósito de garantizar su viabilidad técnica, jurídica y urbanística.

En los casos que contemplen la construcción de nuevas edificaciones o la ampliación de infraestructura existente mediante la ejecución de nuevas áreas construidas, se adelantaron los trámites correspondientes para la obtención de las licencias urbanísticas y de construcción ante la autoridad municipal competente, de conformidad con la normativa vigente.

Por su parte, cuando las intervenciones correspondan exclusivamente al mejoramiento, mantenimiento, o adecuación de infraestructura existente, y estas no impliquen modificaciones estructurales, ampliaciones del área construida o cambios en el uso de la edificación, no se requiere la obtención de licencia de construcción. No obstante, dependiendo del alcance de las actividades y de las condiciones particulares de cada proyecto, se solicitaron permisos, autorizaciones o conceptos expedidos por las autoridades competentes, tales como permisos para la intervención del espacio público, autorizaciones ambientales, permisos para el manejo y disposición de residuos de construcción y demolición, conceptos de las empresas prestadoras de servicios públicos o cualquier otro requisito exigido por la normatividad aplicable.

f. Vigencia de los contratos

La vigencia de los contratos muestra del presente análisis, ha dependido de la ubicación geográfica, distancia para la provisión de materiales, disponibilidad de mano de obra, traslado de equipo y maquinaria, situaciones de orden climático y valor del mismo. Para el caso de los proyectos ejecutados por la Gobernación del Guainía, el plazo de ejecución ha oscilado entre nueve (09) meses en adelante.

g. Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas

De acuerdo a las estadísticas de la Gobernación del Guainía, la mayoría de las firmas oferentes son integradas por persona jurídicas, personas naturales y figuras asociativas.

h. Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones

Respecto de la información obrante en la Gobernación del Guainía, se ha determinado que para los procesos de contratación consultados no se han adelantado procesos sancionatorios, no obstante, las contrataciones han estado respaldadas por las respectivas garantías.

i. Solicitud de pólizas de garantía

Se encontró que en la mayoría de los procesos muestra del presente análisis, se solicitó el cubrimiento de los siguientes amparos:

- Garantía de seriedad de la oferta.
- Cumplimiento.
- Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo.
- Pago de Salarios y Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales.
- Estabilidad y Calidad de Obra.
- Responsabilidad civil extracontractual

j. Método de evaluación

De los procesos analizados el método de evaluación aplicado por las entidades corresponde a:

A partir del 2023 y la entrada en vigor de los documentos tipo para los procesos de licitación pública del sector infraestructura Social, los componentes de puntuación obedecen a: oferta económica, factor de calidad (plan de calidad, criterio ambiental, criterio social, programa de gerencia y disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra), el factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado que ha sido un requisito incorporado, apoyo a la industria nacional, Vinculación de personas con discapacidad, Emprendimiento y empresa de mujeres y Mipyme.

En procesos anteriores al año 2023 o que no se encuentran cobijados por los documentos tipo, las entidades consultadas y la Gobernación del Guainía optaron por los siguientes factores de escogencia: Factor económico, Factor técnico-calidad (Plan de Acción Socio Ambiental, Plan de Calidad, Certificación de no siniestro, Programación de obra, condiciones técnicas y servicios adicionales), Incentivo a la industria nacional, Incentivo en favor de personas con discapacidad.

k. Indicadores financieros y organizacionales



A partir del 2023 y la entrada en vigor de los documentos tipo para los procesos de licitación pública del sector infraestructura Social, los indicadores financieros corresponden a los fijados por Colombia Compra eficiente, dependiendo del tipo de modalidad de selección adelantada y el presupuesto oficial del proceso de contratación.

En los procesos de contratación adelantados con anterioridad al año 2023, o en aquellos que no se encuentran sujetos a los Documentos Tipo, las entidades contratantes han definido indicadores financieros suficientes para garantizar la adecuada ejecución de las obras. En estos casos, cada entidad establece los requisitos financieros con base en los análisis realizados para cada proceso, considerando aspectos como la modalidad de contratación, la naturaleza del objeto contractual y el presupuesto oficial.

I. Idoneidad del contratista

Por otra parte, la consulta de la siguiente información como referente en el análisis de la demanda, permite establecer que la realización del objeto contractual objeto de este estudio requiere de la participación de personal idóneo y con la experiencia en la materia, a fin de evitar improvisaciones que generen retrasos en los procesos constructivos o en su defecto baja calidad de la obra terminada.

En estas condiciones, se establece que el futuro oferente debe contar con vasta experiencia en la construcción de obras con objetos similares al presente proceso de contratación a adelantar y su equipo de trabajo debe contar con la idoneidad y experiencia amplia en la materia.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO DEL BIEN O SERVICIO ADICIONAL

DOTACIÓN

Según Samaniego Chalco y Ochoa Guerrero (2024)²⁴, la ergonomía y la antropometría desempeñan un papel fundamental en los centros de vida, ya que permiten adaptar el mobiliario, los equipos y los entornos para brindar comodidad y promover el bienestar de los adultos mayores. señalan que es necesario proporcionar mobiliario de apoyo, pasillos amplios, superficies antideslizantes y elementos que reduzcan el riesgo de caídas y lesiones, garantizando así espacios seguros y accesibles para esta población. Asimismo, destacan que la funcionalidad y eficiencia de los espacios dependen de una adecuada disposición de las áreas, el almacenamiento y el equipamiento necesario para la atención de los usuarios.

No. proceso	Tipo de Proceso	Entidad Contratante	Objeto	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)	PLAZO (Meses)
AMC-LP-001-2021	Licitación de obra publica	VAUPÉS - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARURU	AMPLIACIÓN Y DOTACIÓN DE AULAS EN LA SEDE EDUCATIVA DE CARURÚ EN EL DEPARTAMENTO DE VAUPÉS	\$ 3,985,632,139	19/09/22	9 MESES
LP-001-2026	Licitación de obra publica	GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE UN CENTRO DE VIDA PARA EL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE PLATO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	\$6,418,020,183	11/05/2026	8 MESES
MS-LP-003-2023	Licitación de obra publica	ALCALDÍA MUNICIPIO DE SOACHA-BOYACÁ	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE SOCHA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	\$2,468,865,061.69	04/08/2023	7 MESES
LP 002 DE 2019	Litación de obra publica	ALCALDÍA MUNICIPIO DE GUEPSA-SANTANDER	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN CENTRO VIDA FASE 1 DEL MUNICIPIO DE GÜEPSA	\$1,657,433,497.86	23/10/2019	7 MESES

²⁴ <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/15390>

No. proceso	Tipo de Proceso	Entidad Contratante	Objeto	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)	PLAZO (Meses)
LOP 004-18	Litación de obra pública	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALBANIA	CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA SEDE RURAL DEL CENTRO DE VIDA PARA LA ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR, CORREGIMIENTO LOS REMEDIOS MUNICIPIO DE ALBANIA, LA GUAJIRA.	\$1,500,000,000	01/10/2018	4 MESES Y QUINCE (15) DIAS

ILUMINACIÓN LED SOLAR

Desde hace varios años, el mundo atraviesa una transformación significativa en el desarrollo y aprovechamiento de la energía solar. Gracias a los avances tecnológicos y a la diversificación de sus aplicaciones, esta fuente de energía limpia se ha vuelto cada vez más accesible, permitiendo su incorporación en soluciones como la iluminación exterior solar. En este sentido, la sustitución de sistemas de iluminación tradicionales en zonas verdes, terrazas, cubiertas y espacio público por tecnología solar representa una alternativa eficiente, económica y sostenible.

Entre las principales ventajas de la iluminación exterior solar se destacan:

- Es una de las alternativas más respetuosas con el medio ambiente, ya que utiliza una fuente de energía renovable e inagotable como la radiación solar. Su implementación contribuye a la reducción de la huella de carbono y al cuidado del entorno.
- No requiere conexión a la red eléctrica, dado que funciona mediante baterías internas que se cargan con la energía captada por paneles solares. Esto se traduce en un consumo energético nulo y, por ende, en una reducción significativa de los costos en la factura de electricidad.
- Muchos modelos incorporan sensores de movimiento o presencia, permitiendo una iluminación automática al detectar actividad en su entorno. Esto no solo optimiza el consumo energético, sino que también actúa como medida disuasiva frente a posibles situaciones de riesgo o intrusión.
- La mejora en la capacidad y durabilidad de las baterías, junto con la eficiencia de los paneles solares, permite una mayor autonomía de funcionamiento durante la noche y una vida útil prolongada de los equipos, garantizando un desempeño confiable en el tiempo.

Gracias a los avances en tecnología LED y en la eficiencia de los paneles solares, las luminarias actuales ofrecen niveles de iluminación comparables a los sistemas convencionales conectados a la red eléctrica, superando ampliamente las limitaciones de modelos antiguos.

Adicionalmente, la incorporación de sistemas de iluminación LED solar representa una solución innovadora y sostenible, especialmente en contextos donde el acceso a la red eléctrica es limitado o donde se busca optimizar aún más el consumo energético. Estos sistemas integran paneles solares, baterías de almacenamiento y luminarias LED de alta eficiencia, permitiendo captar energía durante el día y utilizarla en horas nocturnas. Entre sus beneficios se destacan la reducción de la dependencia de la red eléctrica, la disminución de costos operativos, la facilidad de instalación y su contribución a la mitigación de impactos ambientales mediante el uso de energías limpias.

En el caso de las instituciones educativas, la implementación de iluminación LED, y particularmente de soluciones LED solares, adquiere una relevancia estratégica, ya que no solo reduce los costos asociados al consumo energético, sino que también mejora las condiciones de los ambientes de aprendizaje.

No. proceso	Tipo de Proceso	Entidad Contratante	Objeto	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)	PLAZO (Meses)
ARG-SAMC-010-2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARGELIA	REALIZAR LAS OBRAS PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED SOLAR PARA BRINDAR SEGURIDAD A LA CIUDADANÍA EN ESPACIOS PÚBLICOS PRIORIZADOS DEL MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA, EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO RADICADO CON EL CÓDIGO BPIN 202500000015081	\$ 170.989.000,00	14/11/2025	20 DÍAS
LP-001-2025	Licitación pública (obra pública)	ALCALDÍA DE MOSQUERA - CUNDINAMARCA	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO CORRESPONDIENTE A DIFERENTES SECTORES VIALES Y OTRAS ÁREAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA CUNDINAMARCA, MEDIANTE LUMINARIAS CON TECNOLOGÍA LED CON SISTEMA AUTÓNOMO DE ENERGÍA SOLAR.	\$ 23.214.285.703,00	25/07/2025	6 MESES
SAMC-004-2025	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE DOLORES	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ACCESO PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED CON SISTEMA SOLAR	\$ 105.687.796,00	8/04/2205	45 DÍAS
IMC090-2024	Contratación mínima cuantía	ALCALDÍA DE YACUANQUER - NARIÑO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED TIPO SOLAR PARA ALUMBRADO PÚBLICO CON EL OBJETO DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE ILUMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS A FIN GARANTIZAR CONDICIONES DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE YACUANQUER - NARIÑO.	\$ 36.400.000,00	19/11/2024	8 MESES
101-19-05-MC-086-2023	Contratación mínima cuantía	ALCALDÍA DE PAIME - CUNDINAMARCA	ADQUISICIÓN DE LAMPARA LUMINARIA LED SOLAR PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PAIME CUNDINAMARCA.	\$ 31.800.000	20/11/2023	20 DÍAS
003-S.I.2023	Subasta	NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARBOLEDA (BERRUECOS)	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS LED CON PANEL SOLAR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO CON EL FIN DE GENERAR ENTORNOS SEGUROS EN EL MUNICIPIO ARBOLEDA, DEPARTAMENTO DE NARIÑO". CODIGO BPIN 2023520510026	\$ 90.000.000,00	12/09/2023	2 MESES

No. proceso	Tipo de Proceso	Entidad Contratante	Objeto	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)	PLAZO (Meses)
MSS-SA-MC-NO 013-2023	Selección abreviada de menor cuantía (Ley 1150 de 2007)	ALCALDÍA DE SANTA SOFIA - BOYACÁ	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, EXPANSIÓN Y REPOSICIÓN DE REDES Y LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO Y LUMINARIAS TIPO LED SOLAR EN ACCESOS Y ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SANTA SOFIA BOYACÁ	\$ 201.862.300,00	12/09/2023	1 MES

2. ANÁLISIS PARA INCENTIVOS Y CRITERIOS DIFERENCIALES EN PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA FOMENTO DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

ANÁLISIS DEL MERCADO

En el primer semestre de 2025 se crearon 173.907 empresas en Colombia, un 1,9% más que en el mismo periodo de 2024. Del total, el 74% correspondió a personas naturales (129.048, con un crecimiento del 2,5%) y el 26% a sociedades, que se mantuvieron estables (-0,1%). El sector comercio lideró la creación empresarial con un alza del 3,3%, mientras que la construcción registró la mayor caída (-8,2%). El 44% de las nuevas empresas generó empleo, principalmente en comercio (39%), alojamiento y comida (17%) e industrias manufactureras (10%).

En el contexto económico, el PIB creció 2,7% en el primer trimestre de 2025, la inflación se redujo al 4,8% anual en junio, y el Banco de la República bajó la tasa de interés de política a 9,25%. El desempleo nacional cayó a 9,0% en mayo, aunque las exportaciones disminuyeron 2,1%, ampliando el déficit comercial.

a. Creación de empresas en Colombia²⁵

En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Gráfico 22. Creación de empresas según organización jurídica

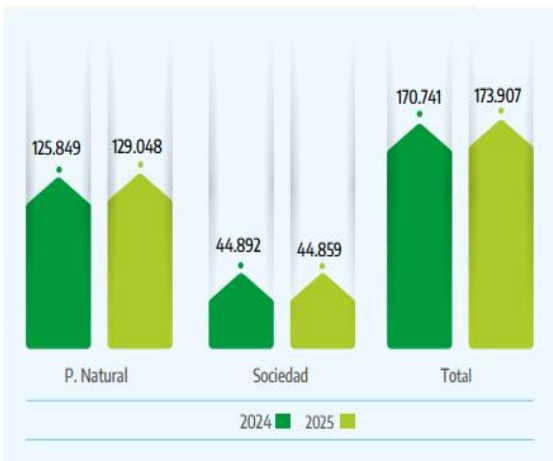
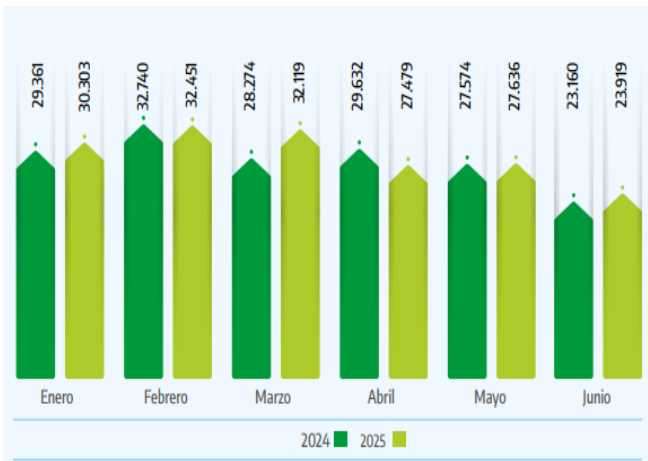


Gráfico 23. Creación de empresas por mes



²⁵ Confecámaras. dinámica de creación de empresas en Colombia - 2025, disponible en el siguiente link: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf> P. 7



b. Creación de empresas por tamaño²⁶

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 7. Tamaño Empresarial

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

c. Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tabla 8. Organización Jurídica

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44.453	44.441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	44.892	44.859	-0,1%	-0,1%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

²⁶ Ibidem P. 8

Tabla 9. Personas Naturales

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

d. Creación de empresas por sectores económicos ²⁷

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 10. Sectores Económicos

Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Durante el primer semestre de 2025, el subsector de comercio al por mayor y al por menor se mantuvo como el principal motor de la creación de empresas, con un total de 66.626 nuevas unidades, lo que representa un crecimiento del 3,3% frente al mismo periodo de 2024 y una contribución de 1,3 puntos porcentuales al crecimiento total. En el sector servicios, destacaron por su dinamismo los subsectores de otras actividades de servicios y el de alojamiento y servicios de comida. El primero registró un incremento del 8,8%, al pasar de 8.571 a 9.324 empresas, mientras que el segundo creció un 2,2%, con un aumento de 28.946 a 29.577 nuevas empresas. Las contribuciones relativas al crecimiento total fueron de 0,5 y 0,4 puntos porcentuales, respectivamente.

²⁷ Ibidem P. 10

Tabla 11. Subsectores

Subsector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	64.500	66.626	3,3%	1,3%
Otras actividades de servicios	8.571	9.324	8,8%	0,5%
Alojamiento y servicios de comida	28.946	29.577	2,2%	0,4%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Actividades inmobiliarias	3.161	3.445	9,0%	0,2%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.687	2.887	7,4%	0,1%
Educación	1.567	1.630	4,0%	0,0%
Información y comunicaciones	3.456	3.490	1,0%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	1.465	1.476	0,8%	0,0%
Explotación de minas y canteras	461	472	2,4%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	215	225	4,7%	0,0%
Actividades de los hogares	24	22	-8,3%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	66	54	-18,2%	0,0%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	877	857	-2,3%	0,0%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10.931	10.907	-0,2%	0,0%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	3.645	3.600	-1,2%	0,0%
Transporte y almacenamiento	4.576	4.476	-2,2%	-0,1%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.014	7.872	-1,8%	-0,1%
Industrias manufactureras	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
No clasificado	124	199	60,5%	0,0%
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0,0%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

En contraparte, el sector construcción presentó la mayor caída, con una reducción del 8,2%, al pasar de 7.486 a 6.869 nuevas empresas, lo que se tradujo en una contribución negativa de -0,4 puntos porcentuales al crecimiento total. Le siguió el subsector de industrias manufactureras, que pasó de 17.037 a 16.498 unidades, con una variación de -3,2% y una contribución de -0,3 puntos porcentuales. Por su parte, las actividades de servicios administrativos y de apoyo disminuyeron un 1,8%, con 7.872 empresas creadas frente a 8.014 en 2024, mientras que el subsector de transporte y almacenamiento redujo su número de nuevas empresas en un 2,2%, pasando de 4.576 a 4.476. Ambos subsectores aportaron negativamente con -0,1 puntos porcentuales cada uno.

Dado que el subsector de comercio al por mayor y al por menor es el que más contribuyó en la creación de empresas, a continuación, se destacan las actividades económicas dentro del subsector que contribuyeron en mayor medida:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas

Variación = 11,8%	Variación = 4,9%	Variación = 5,6%	Variación = 9,6%
			
Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados. 4.968 nuevas empresas.	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco. 9.903 nuevas empresas.	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados. 5.554 nuevas empresas.	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores. 2.918 nuevas empresas.

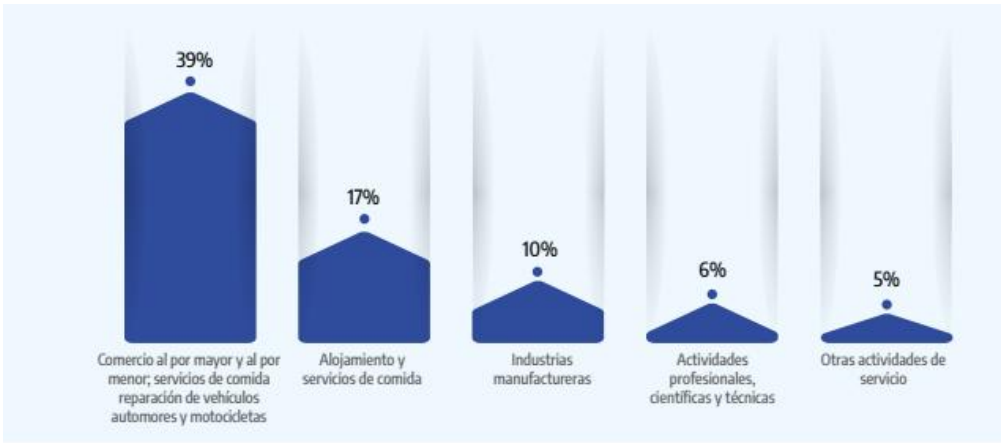
Por otro lado, en el subsector de otras actividades de servicios, las siguientes actividades económicas contribuyeron de mayor manera en la variación registrada:

Otras actividades de servicio

Variación = 11,6%	Variación = 9,9%	Variación = 22,2%	Variación = 11,8%
			
Peluquería y otros tratamientos de belleza. 6.830 nuevas empresas.	Otras actividades de servicios personales. 829 nuevas empresas.	Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería. 204 nuevas empresas.	Reparación de muebles y accesorios para el hogar. 114 nuevas empresas.

e. Creación de empresas y generación de empleo

De acuerdo con el RUES, el 43,8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector de industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

2.1. DINÁMICA DE LAS EMPRESAS EN COLOMBIA²⁸

A partir de la información del RUES de las cámaras de comercio, se analiza la dinámica de la totalidad de empresas inscritas en el registro mercantil en el año 2019 y que permanecieron en el tejido formal hasta el año 2024. Para lo anterior se hace uso de cuatro medidas de desempeño: como primera medida, se analiza la tasa de supervivencia de las empresas, en la cual se hace un seguimiento a las empresas inscritas en 2019 a través de los siguientes cinco años. En concreto, se toma la cohorte de 2019 y se cruza con las bases de empresas presentes entre 2020 a 2024; así, la tasa de supervivencia para cada año se calcula como la proporción de empresas de la cohorte 2019 que siguen registradas en el RUES en el año correspondiente sobre el total inicial de empresas de 2019.

Como segunda medida, se hace uso del concepto de movilidad consolidada ascendente planteado en estudios anteriores (Confecámaras, 2022; Confecámaras; BID Invest, 2023), en donde se determina el tamaño de las empresas (micro, pequeña, mediana y grande) a través de su nivel de activos y de empleo, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 905 de 2004. Más específicamente, se definen dos cohortes de análisis: 2019–2021 y 2022–2024. En cada cohorte, y para cada empresa inscrita en 2019, se calcula el promedio de sus activos anuales y el promedio de su número de empleados ; con esos promedios.

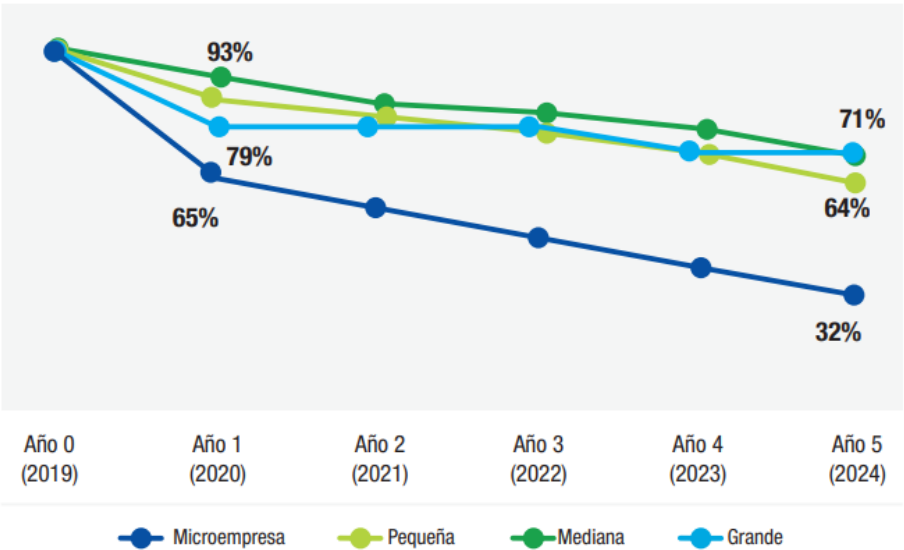
²⁸ Profundizando en la Movilidad Empresarial. Link: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/10/movilidad-empresarial-pdf-completo-23.pdf> Pg. 20

Figura 1 Medición de tamaño y movilidad empresarial



A continuación, se presentan los principales resultados de la dinámica empresarial considerando las cuatro medidas previamente planteadas. El gráfico 13 muestra la tasa de supervivencia empresarial desglosada por tamaño de la empresa. Del total de 306.607 empresas creadas en 2019, el 32% permanecía activa cinco años después, lo que representa un total de 98.383 empresas vigentes en 2024. El tamaño inicial influye notablemente: solo el 32% de las microempresas sobrevive tras cinco años, mientras que la supervivencia alcanza más del 70% en empresas medianas y grandes. Adicionalmente, los datos indican que el 80% de las sociedades sobreviven el primer año, frente al 60% de las personas naturales. A cinco años, estas tasas caen al 47% y 27%, respectivamente.

Gráfico 24. Medición de tamaño y movilidad empresarial



2.2. BRECHAS Y DESAFÍOS PARA MUJERES EMPRESARIAS 29

El Fondo Mujer Libre y Productiva y Confecámaras realizaron un estudio sobre las brechas de género en el ámbito empresarial en Colombia, basado en una muestra de 984 empresas de varios sectores. El estudio reveló que las empresas lideradas por mujeres tienen menor probabilidad de contratar trabajadores, especialmente asalariados, y enfrentan más desafíos que las dirigidas por hombres, como menor tamaño e ingresos, y una mayor carga de trabajo doméstico. Sin embargo, estas empresas destacan por contratar proporcionalmente a más mujeres, aportando significativamente a la inclusión laboral femenina.

El estudio de las brechas de género en el ámbito empresarial ha ganado importancia por su impacto en el crecimiento económico. Aunque ha aumentado la participación femenina, las mujeres empresarias enfrentan mayores dificultades para contratar trabajadores debido a barreras estructurales, menor acceso a financiamiento, redes empresariales y tiempo por responsabilidades domésticas. Además, sus empresas suelen ser más pequeñas y menos rentables. Factores como el perfil del líder, la motivación para emprender y la adopción de buenas prácticas de gestión influyen en la generación de empleo, pero las mujeres tienen menos acceso a estas herramientas clave para el crecimiento empresarial.

• MUJERES Y SU PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO LABORAL DE LAS EMPRESAS EN COLOMBIA

²⁹ Brechas y desafíos para mujeres empresarias; Link: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/05/estudio-tejiendo-igualdad-brechas-desafios-mujeres.pdf>

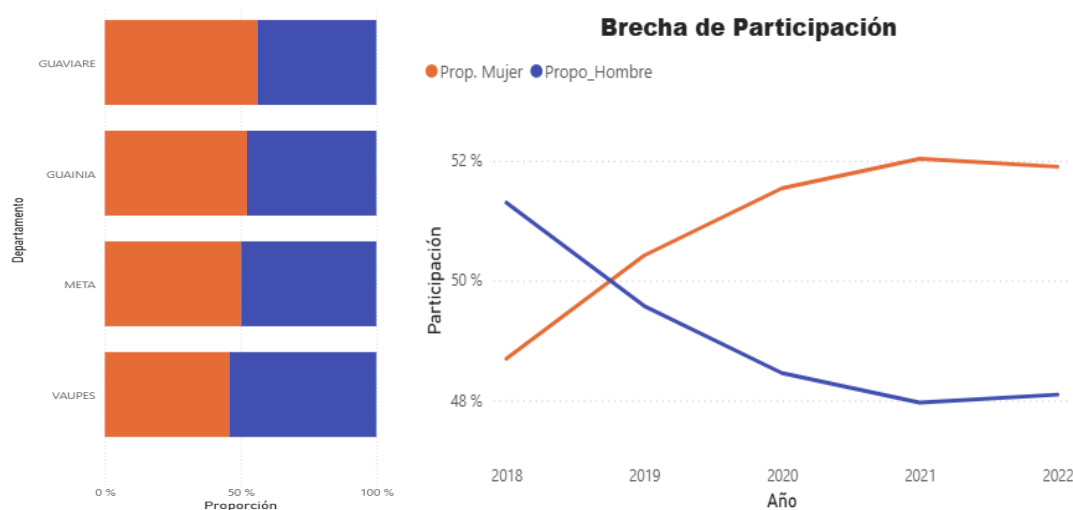
Del total de las 310.731 empresas creadas el 2022, el 20% tienen al menos una mujer dentro de su planta de personal, y 6,3% tiene al menos una mujer en cargos directivos.

En la creación de empresas de acuerdo con su tamaño, el 29,6% de empresas grandes emplean al menos una mujer.

Para el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas la proporción es del 20%, 19,9% y 18,8% respectivamente.

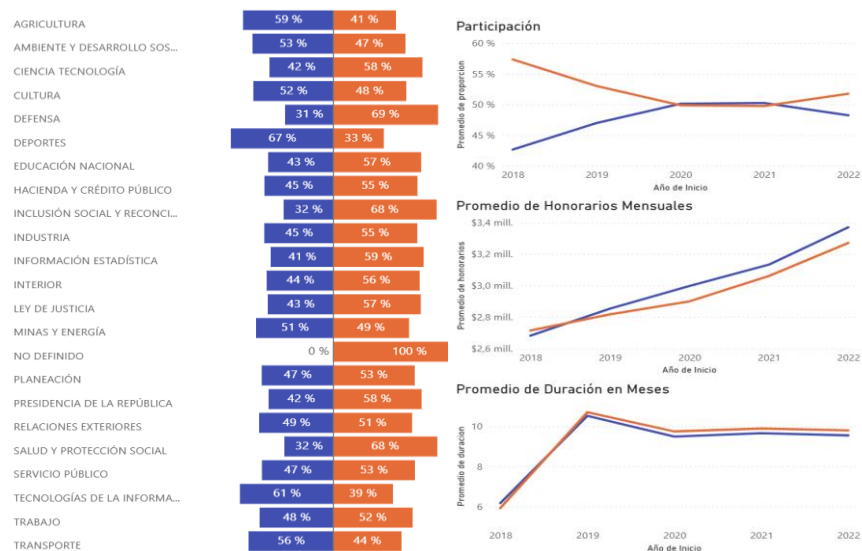
• PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA REGIÓN³⁰

Gráfico 25. BRECHA DE PARTICIPACIÓN



Las estadísticas correspondientes al período 2018–2022 evidencian una participación equitativa de las mujeres en comparación con los hombres en la prestación de servicios en el sector público en los departamentos del Vaupés, Meta, Guainía y Guaviare. En el año 2018, la participación masculina fue del 51,31%, mientras que la femenina alcanzó el 48,69%. Para el año 2022, se observa un incremento en la participación de las mujeres, con un 51,90 %, frente a un 48,10% correspondiente a los hombres, lo que refleja una tendencia creciente en la vinculación femenina dentro del sector público.

Gráfico 26. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER SEGÚN SECTOR



³⁰ Disponible en el link: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/tablero-de-analisis-de-control-de-contratistas-de-prestacion-de-servicios-en-el-sector-publico-con-enfoque-de-genero>

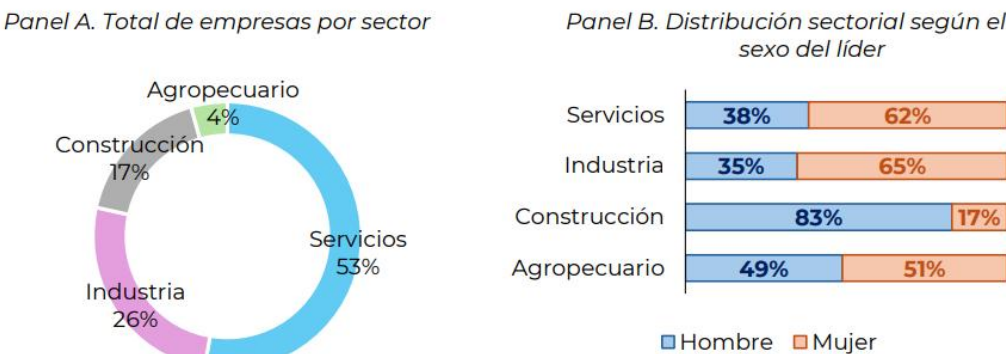
La participación de las mujeres por sector durante el período 2018–2022 evidencia un comportamiento promedio cercano a la equidad en comparación con los hombres, tanto en términos de vinculación como en los honorarios mensuales percibidos y la duración de los contratos. Este resultado refleja una tendencia hacia la igualdad de oportunidades en los diferentes sectores, así como avances en la reducción de brechas de género en las condiciones de contratación y remuneración.

• **DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE LAS EMPRESAS**

El presente estudio se sustenta en una muestra representativa a nivel nacional conformada por 984 empresas lideradas por mujeres y hombres, pertenecientes a los sectores de servicios, industria, construcción y agroindustria. La muestra fue construida a partir de los registros del Registro Único Empresarial y Social (RUES) y del programa “Alistate y Transfórmate” de las Cámaras de Comercio. A las 984 empresas se les aplicó una encuesta para capturar información sobre las características del líder, sus prácticas de gestión empresarial, el modelo y las dinámicas del negocio, entre otros. La recolección de datos se efectuó mediante encuestas telefónicas y virtuales, realizadas entre julio y septiembre de 2024.

Del total de empresas encuestadas, el 55% son lideradas por mujeres y el 45% por hombres. En cuanto a su distribución sectorial, el 53% de las empresas pertenece al sector servicios, seguido por industria y construcción (panel A del Gráfico 8). Los resultados muestran diferencias en la presencia de mujeres y hombres en cada sector (panel B del Gráfico8). Mientras que el sector industrial registra la mayor participación de empresas lideradas por mujeres, en los sectores de construcción y servicios predominan los negocios dirigidos por hombres. En el sector agropecuario, aunque se observa una leve diferencia, la proporción es similar entre las empresas de hombres y las de mujeres.

Gráfico 27. Distribución sectorial de las empresas³¹



2.3. ESTIMACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE MIPYMES EN SECOP

• **Antecedentes normativos:**

En la búsqueda de fortalecer las Mipyme en Colombia, se expidió la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 “Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”, la cual establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. Según la exposición de motivos del proyecto que originó la Ley de Emprendimiento, esta norma “[...] propone facilitar el acceso de las Mipyme a la modalidad de contratación de mínima cuantía, la limitación de estos procesos a Mipyme, define la posibilidad de establecer criterios diferenciales a favor de las Mipyme en los procesos de contratación pública, amplía el ámbito de aplicación de las medidas de compras públicas a Entidades que hoy están excluidas, establece la creación de un sistema de información e indicadores para evaluar la efectividad de las medidas adoptadas y define la inclusión de factores de desempate en los procesos de contratación pública que priorizan este segmento”.

De esta forma, el artículo 31 ibidem introduce criterios diferenciales para el acceso de las Mipyme al sistema de compras y contratación pública. Para estos efectos, el inciso primero dispone que las Entidades Estatales de acuerdo con el análisis de sector podrán incluir, en los Documentos del Proceso, requisitos habilitantes diferenciales y puntajes adicionales para la promoción del acceso de las Mipyme al mercado de Compras Públicas. Asimismo, el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, dispuso que el Gobierno Nacional definiría las condiciones y los montos para la adopción de convocatorias limitadas a

³¹ Brechas y desafíos para mujeres empresarias; Link <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/05/estudio-tejiendo-igualdad-brechas-desafios-mujeres.pdf> P. 12

Mipyme, en las que, previo a la resolución de apertura del proceso respectivo, se hubiera manifestado el interés de por lo menos dos (2) Mipyme.

• **Análisis de estimación de proveedores**

De acuerdo con los registros de estimación de Colombia Compra Eficiente, se tiene que, de conformidad con lo verificado tanto en el SECOP como en el Registro Mercantil, se identificaron los proveedores por tamaño empresarial, de acuerdo con una muestra, que arrojó los siguientes resultados³²:

Gráfico 28. Numero de proveedores por tamaño empresarial SECOP I

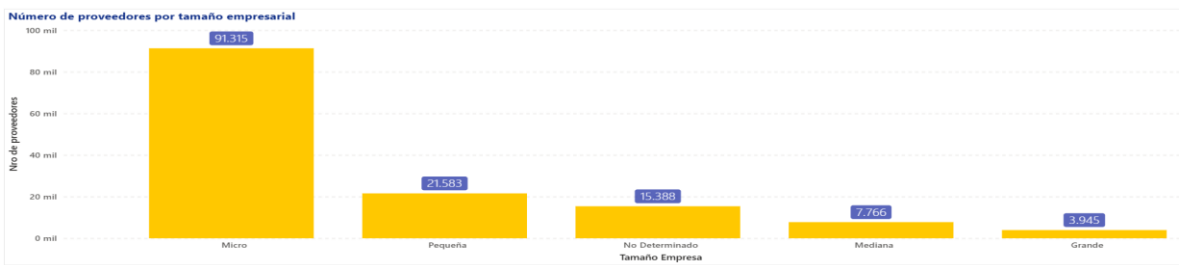
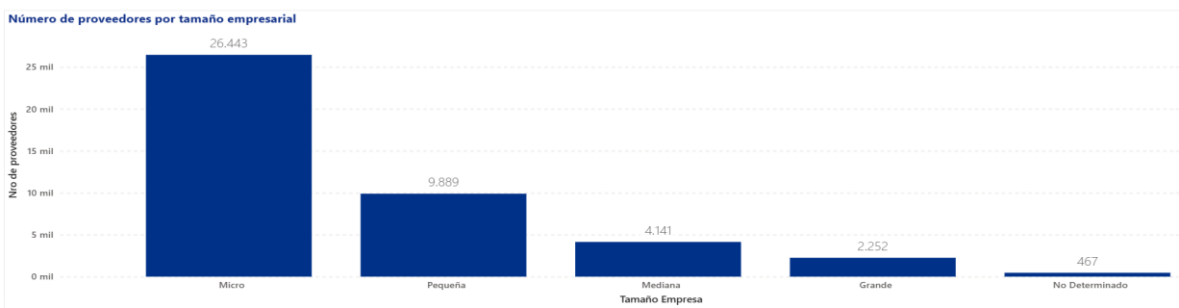


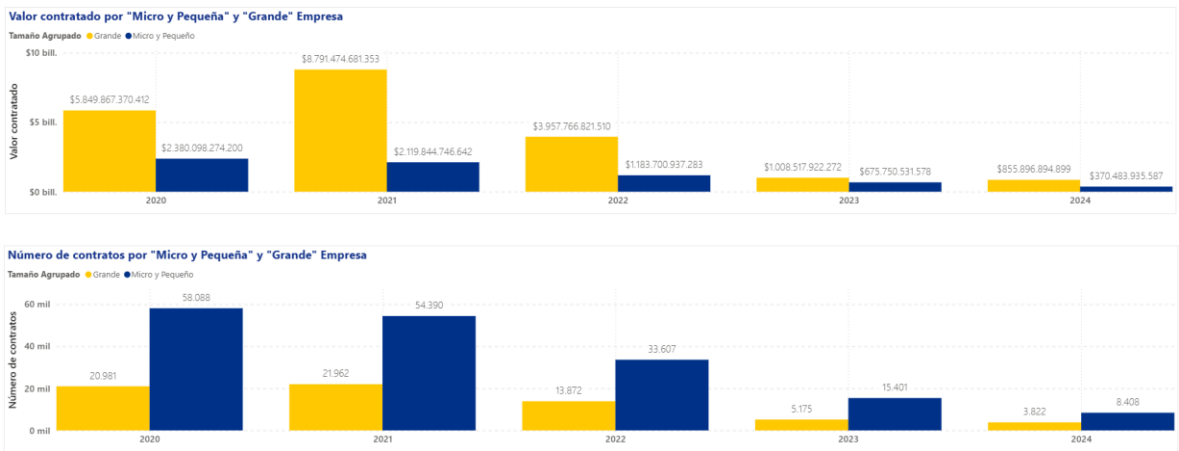
Gráfico 29. Numero de proveedores por tamaño empresarial SECOP II



De acuerdo con los registros, se observa que todas las series de años tienden a ser estable, excepto la cantidad de microempresas participantes en el mercado de compras públicas, que fue el único grupo empresarial que aumento significativamente durante los años 2018 a 2024.

El comportamiento positivo de las Mipymes obedece en forma especial a la variación de la cantidad de microempresas identificadas en SECOP y el Registro Mercantil conforme se identifica en los gráficos 1 y 2.

Gráfico 30. Valor y número de contratos por “Micro y Pequeña” y “Grande” Empresa SECOP I



³² Tamaño empresarial de los Proveedores; Link: <https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/tamano-empresarial-de-los-proveedores-del-secop>

Gráfico 31. Valor y número de contratos por “Micro y Pequeña” y “Grande” Empresa SECOP II



En esa línea, debe resaltarse los efectos que generó la pandemia que no solo correspondió a lo registrado en el año 2020 sino a los años siguientes, es por ello que organismos, como la OIT con la colaboración de ACOPI, la ANDI, entre otras Entidades, realizaron un documento de trabajo titulado “Impacto de la Covid-19 en las Mipyme colombianas”, en el que expresan que desde el lado de la demanda se identifica la caída en las ventas en los sectores más sensibles a la crisis - restaurantes, hoteles, aerolíneas y eventos-, actividades productivas que debido a la interacción social debieron cerrar de forma parcial o completa.

De igual forma, se presenta la reducción del consumo local y las exportaciones, que tiene implicaciones sobre la demanda de bienes y servicios por parte de las pequeñas y medianas empresas. Esto se suma a los problemas asociados con la falta de liquidez y flujo de caja, cuyo manejo se dificulta por las restricciones al crédito que tiene este segmento empresarial. Desde el lado de la oferta, se expone dentro del documento como un efecto de la pandemia, la reducción de la oferta de trabajo, explicada por factores como la enfermedad, las medidas de confinamiento, las restricciones de movilidad, las nuevas dinámicas asociadas al hogar, como es el caso del cuidado de los hijos, entre otros. También, se identifica en este grupo la disminución de la productividad de las empresas, toda vez que se adaptan sus procesos a las nuevas formas de trabajo, los ajustes en los procesos de producción y distribución y la interrupción en la cadena de suministros y materias primas³³.

La OIT manifiesta que, si bien las Mipyme son un elemento fundamental en la generación de empleo en América Latina, sus niveles de productividad tienden a ser menores en relación con otras regiones del mundo³⁴. En este sentido, el ambiente de negocios en el que estas empresas operan en la región comúnmente frena su productividad e impide su desarrollo y competitividad³⁵. Al respecto, este organismo señala que, en la fase de recuperación, las políticas públicas orientadas a las Mipyme deben tener en cuenta las problemáticas en el ambiente de negocios de cada país. Algunos de los obstáculos más comunes son: la competencia desleal por parte de los competidores informales, la falta de acceso a financiamiento, la escasa participación de la mujer en el mercado laboral, la falta de innovación, entre otros. Estos factores impiden a las Mipyme alcanzar su más amplio potencial productivo y, por tanto, las políticas implementadas en la fase de recuperación deben considerar las características y limitantes del entorno del mercado.

3. RESULTADO DETERMINADO PARA LOS CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

INCENTIVOS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el proponente que acredite ser una Mipyme o siendo proponente plural uno de sus integrantes sea una Mipyme con un porcentaje de participación superior o igual al 10%, recibirá cero puntos veinticinco (0.25) puntos del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, para lo cual se cumplirán los requisitos establecidos en dicho Decreto.

³³Organización Internacional del Trabajo – OIT. (2020). Impacto de la Covid-19 en las Mipyme colombianas. Disponible en línea: <https://cutt.ly/8KitQyd>. P. 16.

³⁴Ibidem., p. 4.

³⁵Ibidem., p. 4.

INCENTIVOS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, el proponente que acredite alguno de los supuestos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del citado decreto o siendo proponente plural uno de sus integrantes acredite alguno de estos supuestos con un porcentaje de participación superior o igual al 10%, recibirá cero puntos veinticinco (0.25) puntos del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones, para lo cual se cumplirán los requisitos establecidos en dicho Decreto.

3.1. ANÁLISIS EN INCLUSIÓN OBLIGACIONAL DE LA PARTICIPACIÓN EN PROVISIÓN BIENES O SERVICIOS DE LA POBLACIÓN VULNERABLE

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 y el alcance del proyecto, se considera incluir la obligación de población vulnerable a la población víctima del conflicto armado (Desplazados por la violencia, en proceso de integración o reincorporación), mujeres cabeza de familia, población adulto mayor, personas con discapacidad, Comunidades étnicas (Indígenas, Negra, afrocolombiana, Raizal, Palanquera, pueblo Rom o gitano y demás sujetos de especial protección constitucional. Quienes tienen mayores barreras de acceso y permanencia a la educación Preescolar, básica, media y superior y un porcentaje de cobertura bajo. (Consulta de Estadísticas/Informes-e-Indicadores en la página del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES).

Teniendo en cuenta estos aspectos y tras analizar el alcance del proyecto, se considera que, debido al tamaño de la obra, sus actividades, el número de personal a utilizar y el hecho de que se ejecutará en zona con gran presencia indígena, resulta viable que el proyecto tenga como obligación contar con la provisión de bienes y/o servicios por parte de la población en mención.

3.2. BIENES RELEVANTES DEL PROCESO

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

De conformidad con los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 (Adicionado por el Art. 2 del Decreto 680 de 2021), se aplicó la metodología definida en la Matriz 4 - BIENES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, así como el diligenciamiento del aplicativo de consulta de bien nacional relevante por lo anterior los resultados se encuentran definidos en el documento nombrado "matriz 4 bienes relevantes para la obra pública del sector de infraestructura social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.4.2.9 del Decreto 1082 de 2015 y una vez seguidas las reglas definidas en la Matriz 4 – bienes relevantes para la obra pública del sector de infraestructura social y diligenciado aplicativo de bienes nacionales relevantes para aplicar la metodología de la resolución 304 de 2021, se obtienen los siguientes resultados:

Paso #6: Regla de Pareto.

Corte definido a partir del diagrama de Pareto: [...] que dice que el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas.

	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	0	Bien 1	M2	2744	1025207	2813168008	11.00%	11.00%
1	1	Bien 2	KG	26952	86428	2329407456	9.11%	20.11%
2	2	Bien 3	M2	2013	1061934	2137673142	8.36%	28.47%
3	3	Bien 4	M3	432	4677544	2020699008	7.90%	36.38%
4	4	bien 5	M2	3617	329849	1193063833	4.67%	41.04%
5	5	Bien 6	M2	2988	360174	1076199912	4.21%	45.25%
6	7	Bien 8	KG	39990	25536	1021184640	3.99%	49.24%
7	6	Bien 7	M	562	1815472	1020295264	3.99%	53.23%
8	8	Bien 9	M2	2370	403205	955595850	3.74%	56.97%
9	9	Bien 10	M2	2054	355549	730297646	2.86%	59.83%
10	10	Bien 11	KG	7446	86927	647258442	2.53%	62.36%
11	11	Bien 12	M	1903	336701	640742003	2.51%	64.87%
12	12	Bien 13	M2	331	1887885	624889935	2.44%	67.31%
13	13	Bien 14	M2	4941	102958	508715478	1.99%	69.30%
14	14	Bien 15	M3	92	4918825	452531900	1.77%	71.07%
15	15	Bien 16	M2	213	1860872	396365736	1.55%	72.62%
16	16	Bien 17	KG	4546	85837	390215002	1.53%	74.14%
17	17	Bien 18	M3	78	4895757	381869046	1.49%	75.64%
18	18	Bien 19	KG	10947	33326	364819722	1.43%	77.07%
19	19	Bien 20	M2	2711	133559	362078449	1.42%	78.48%
20	21	Bien 22	M2	353	941398	332313494	1.30%	79.78%

Calcular el promedio de los bienes seleccionados

Con estos datos determinamos el promedio de los bienes que representan el 80 % de mayor participación:

%3.8

Paso #7: Bienes relevantes.

Los bienes relevantes serán aquellos cuyo Porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	0	Bien 1	M2	2744	1025207	2813168008	11.00%	11.00%
1	1	Bien 2	KG	26952	86428	2329407456	9.11%	20.11%
2	2	Bien 3	M2	2013	1061934	2137673142	8.36%	28.47%
3	3	Bien 4	M3	432	4677544	2020699008	7.90%	36.38%
4	4	bien 5	M2	3617	329849	1193063833	4.67%	41.04%
5	5	Bien 6	M2	2988	360174	1076199912	4.21%	45.25%
6	7	Bien 8	KG	39990	25536	1021184640	3.99%	49.24%
7	6	Bien 7	M	562	1815472	1020295264	3.99%	53.23%

Se identificaron bienes representativos para los ítems relevantes cuya participación es igual o superior al promedio calculado

No. BIEN	DESCRIPCIÓN	BIEN NACIONAL REPRESENTATIVO
BIEN 1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA TIPO SANDWICH e= 1.5".(COMPUESTA POR: LAMINA DE ACERO GALVANIZADO CALIBRE 26, PINTURA AL HORNO, AISLAMIENTO EN POLIURETANO EXPANDIDO DE ALTA DENSIDAD)	LAMINA DE ACERO GALVANIZADA CALIBRE 26
BIEN 2	ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-500 Grado C. (INCLUYE SUMINISTRO MONTAJE Y PINTURA)	ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-500 GRADO C
BIEN 3	PLACA CONTRAPISO e=0.10 m; 20.7 MPa (3000 psi) ESTAMPADO Y ACABADO EN COLOR	CEMENTO
BIEN 4	CONCRETO VIGA CIMENTACION 20.7 MPa (3000 psi) NO INCLUYE ACERO	CEMENTO

No. BIEN	DESCRIPCIÓN	BIEN NACIONAL REPRESENTATIVO
BIEN 5	MURO BLOQUE FLEXA No. 4 (INCLUYE REFUERZO HORIZONTAL Y VERTICAL)	BLOQUE No. 4
BIEN 6	PLACA DE CONTRAPISO e = 0.10 m, 20.7 MPa (3000 psi)	CEMENTO
BIEN 7	REJA EN ACERO GALVANIZADA RECUBIERTA CON PINTURA DE POLIESTER TERMOENDURECIDO, TIPO PANEL, ALTURA 2.50 m, ANCHO DE 2.5 m, CALIBRE 5 mm, ABERTURA DE HUECO 50 mm X 200 mm, INCLUYE PLATINA BASE, CHAZOS, PRODUCTO EPOXICO PARA ANCLAJE A CONCRETO, POSTE CUADRADO DE 57 mm x 57 mm x 2.50 m CALIBRE 1.5 mm, ABRAZADERAS CON TUERCA DE SEGURIDAD, TAPA POLIPROPILENO.	LAMINA DE ACERO GALVANIZADA CALIBRE 26
BIEN 8	ACERO REFUERZO FIGURADO 412 MPa (4200 kg/cm2, Grado 60) INCLUYE SUMINISTRO, CORTE, FIGURADO, ARMADO, COLOCACION Y AMARRE.	BARRA O VARILLA EN ACERO

Paso #8: Bienes relevantes nacionales

Deben aparecer únicamente los bienes incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales – Decreto 2680 de 2009.

index									
Unnamed: 0	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO	
01	1	Bien 2	KG	26952	86428	2329407456	9.11%	20.11%	
12	2	Bien 3	M2	2013	1061934	2137673142	8.36%	28.47%	
23	3	Bien 4	M3	432	4677544	2020699008	7.90%	36.38%	
35	5	Bien 6	M2	2988	360174	1076199912	4.21%	45.25%	
47	6	Bien 7	M	562	1815472	1020295264	3.99%	53.23%	

Paso # 9.1 Si los bienes están incluidos en el RPNB

Se aplica la metodología explicada en la resolución 304.

Unnamed: 0	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO	PUNTAJE
01	1	Bien 2	KG	26952	86428	2329407456	911.00%	20.11%	5.43
12	2	Bien 3	M2	2013	1061934	2137673142	836.00%	28.47%	4.98
23	3	Bien 4	M3	432	4677544	2020699008	790.00%	36.38%	4.71
35	5	Bien 6	M2	2988	360174	1076199912	421.00%	45.25%	2.51
47	6	Bien 7	M	562	1815472	1020295264	399.00%	53.23%	2.38

No.	Bien nacional relevante	Fecha de inscripción	Fecha de vigencia	No. de partida arancelaria	% de participación	Puntaje individual de cada bien
1.	ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-500 GRADO C	N/A	2026-11-09	7306309900	9,11%	5,43
2.	CEMENTO	N/A	2026-09-23	2523290000	8,36%	4,98
3.	CEMENTO	N/A	2026-09-23	2523290000	7,90%	4,71
4.	CEMENTO	N/A	2026-09-23	2523290000	4,21%	2,50
5.	BARRA O VARILLA EN ACERO	N/A	2027-03-12	7214200000	3,99%	2,38



4. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Dentro de los aspectos importantes a tener en cuenta por parte de la Gobernación del Guainía en los procesos de selección, se encuentran los requisitos habilitantes que deben cumplir los proponentes y que corresponden a unas condiciones mínimas de participación establecidas que buscan principalmente medir la aptitud de los oferentes para ejecutar a cabalidad los contratos que se deben desarrollar dentro del cumplimiento al plan de desarrollo Trabajemos Guainía periodo 2024-2027, a través del análisis de su liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses.

En el caso de sociedades que se fusionen o escindan, la sociedad absorbente o nueva que surge de la fusión o la sociedad beneficiaria deberá presentar los estados financieros que sirvieron de base para la fusión o escisión con sus correspondientes notas a los mismos, al igual que los demás estados financieros establecidos en el artículo 20 del Decreto Nacional 2649 de 1993. Los estados financieros deberán estar debidamente certificados y acompañados de un dictamen emitido por el Revisor fiscal y en su defecto por un contador Público independiente. En todo caso el Registro Único de Proponentes se deberá encontrar actualizado y en firme.

Con el objetivo de establecer requisitos mínimos habilitantes de capacidad financiera y organizacional que sean proporcionales a las diferentes condiciones (presupuesto, plazo, etc) de los procesos de selección de Licitación de obra Pública para contratar los servicios de obra de infraestructura social celebrados en la modalidad de Licitación Pública, se establecieron indicadores de acuerdo con el presupuesto oficial del proceso de contratación, con base en los siguientes rangos de presupuesto definidos de conformidad con la "MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL", estructurada para la presente versión de los pliegos tipo:

Rango 1		Rango 2	
>0	<4.000	>= 4.000	-

4.1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ

La liquidez de una organización u Empresa determina la capacidad para solucionar las obligaciones a corto plazo que han sido contraídas por la empresa, dentro de las cuales se encuentran el pago a sus proveedores, empleados y materia prima, entre otras. Se refieren no solamente a las finanzas totales de la empresa, sino a su habilidad para convertir, en efectivo determinados activos y pasivos corrientes.

Se define como el cociente entre el activo corriente y el pasivo corriente. Representa la capacidad de la empresa para hacer frente a los pagos derivados de la exigibilidad del pasivo corriente, con los cobros generados por el activo corriente.

4.2. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Tienen por objeto medir en qué grado y de qué forma participan los acreedores dentro del financiamiento de la empresa. De la misma manera se trata de establecer el riesgo que incurren tales acreedores, el riesgo de los dueños y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento para la empresa.

Esta Razón nos indica la participación de los recursos del crédito en el volumen total de las inversiones y se presenta como la relación existente entre el Pasivo Total y el Activo Total expresado en forma Porcentual, determinando así el grado de Endeudamiento. En la estructura financiera Pasivo y Patrimonio se maneja en proporción inversa, es decir, a mayor Índice de Endeudamiento menor va a ser el cumplimiento de sus Pasivos.

4.3. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador de cobertura de intereses es utilizado en la revisión de la información financiera de la entidad a contratar y pretende dar luz del equilibrio de los flujos de caja que es la posee, los cuales le permiten cumplir con sus pasivos financieros, en otras palabras, este indicador mide la capacidad que tiene la entidad para cumplir con sus obligaciones.

Este indicador muestra la relación entre la Utilidad Operacional y los Gastos de los intereses el cual refleja la capacidad del Licitante de cumplir con sus obligaciones financieras, por lo tanto, a mayor cobertura de intereses menor será la probabilidad de que el Licitante incumpla sus obligaciones financieras.

Entre más elevado sea el indicador mejor será para la Empresa Licitante, por lo tanto, estos se determinan teniéndose en cuenta los diferentes rangos de acuerdo al volumen de transacción a realizar y debe tener variabilidad de acuerdo al nivel de contratación, es decir, dependiendo del Valor del Contrato Licitado.

4.4. CAPITAL DE TRABAJO

También se le conoce como Capital neto de trabajo y no es una razón o índice financiero, se considera como un parámetro de medición de la razón corriente en términos absolutos. El capital de trabajo se calcula como la diferencia entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente expresado en forma Porcentual. Es decir que el capital de trabajo corresponde al valor de los activos corrientes necesarios para que la empresa desarrolle su actividad económica eficientemente.

Teniendo en cuenta este Parámetro de medición y todo lo que encierra desde el punto de vista financiero se determina que para los procesos de Licitación de las Empresas interesadas este debe ser igual o Mayor o 10% como mínimo de la relación Activo Corriente y Pasivo Corriente y debe variar en todos los rangos de valores que se han determinado.

4.5. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa.

Esta razón se obtiene dividiendo la "Utilidad Operativa" entre el patrimonio neto de la empresa. Determina la rentabilidad del capital del Licitante. Este indicador mide la capacidad financiera la empresa y está en relación directa, a mayor Rentabilidad mayor será la capacidad para operar financieramente, se expresa en forma porcentual

4.6. RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Es un indicador financiero que refleja cuán rentable es una empresa o entidad con relación a los activos con los que cuenta, por lo cual indica y valora el rendimiento económico de la misma; por lo cual se establece como la relación entre el beneficio obtenido por la empresa en un periodo determinado de tiempo y los activos totales.

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad organizacional de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.

4.7. PROPONENTES PLURALES

La capacidad financiera de los proponentes permitirá determinar si es habilitado o no para participar en el proceso y deberá cumplir lo requerido en estos pliegos de condiciones, dichos indicadores se calculan en forma independiente por cada uno de los participantes, aclarando que, si son Consorcios, Uniones Temporales o Promesa de Sociedad Futura la entidad calculará los indicadores, así:

Los proponentes plurales deberán acreditar el capital de trabajo, bajo las siguientes condiciones:

- i) La siguiente es la fórmula de sumatoria simple es aplicable para los indicadores que son valores absolutos tales como el capital de trabajo³⁶:

$$\textit{Indicador en valor monetario} = \sum_{i=1}^n \textit{indicador}_i$$

Donde i representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

³⁶ Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación versión del 03 de septiembre del 2023, capítulo 5.4, método 2, pág. 33.



Los proponentes plurales deberán acreditar los indicadores de la capacidad financiera y organizacional exceptuando el capital de trabajo, bajo las siguientes condiciones:

- ii) Fórmula aplicable para los indicadores que provienen de la división de cuentas de los estados financieros³⁷
- iii)

$$\begin{aligned} \text{Indicador} &= \frac{\text{numerador } 1 * \text{participacion } 1 + \dots + \text{numerador } n * \text{participacion } n}{\text{denominador } 1 * \text{participacion } 1 + \dots + \text{numerador } n * \text{participacion } n} \\ &= \frac{(\sum_{i=1}^n \text{numerador } i * \text{participación}_i)}{\sum_{i=1}^n \text{denominador } i * \text{participación}_i} \end{aligned}$$

Donde *i* representa a una empresa que conforma el oferente plural y *n* es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes versión del 03 de septiembre del 2023 en Procesos de Contratación.

En el evento que, en el cálculo del indicador, se encuentren denominadores en cero y puesto que no permite la operación matemática; se procederá a tomar como cumplido el indicador señalando la palabra "indeterminado". Para el caso de consorcios y uniones se tomará como cumplido el indicador en caso de que los demás integrantes no tengan utilidad operacional negativa, lo anterior es aplicable para el cálculo de la capacidad financiera (literal c) y para la capacidad organizacional (literal d) del pliego de condiciones.

4.8. RESULTADOS

Los documentos tipo de licitación de obra pública de licitación de obra pública de infraestructura social , establecen en su “MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL”, los indicadores financieros y organizacionales que las entidades sometidas al estatuto general de contratación de la administración Pública deben aplicar en los procesos licitatorios de obra de infraestructura Social, razón por la cual se acogen los siguientes indicadores:

A. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤0,75
Razón de cobertura de intereses	≥0,5
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥0,02
Rentabilidad del activo	≥0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

³⁷ Ibidem Pág 33

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

B. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,3$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,75$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$

Los indicadores definidos en la presente matriz deben ser usados por las Entidades en la estructuración de los Documentos del Proceso de Contratación de obra pública de infraestructura Social.

Cordialmente,



JORGE ENRIQUE LEIVA QUIJANO
Secretario de Planeación e Infraestructura Departamental
Gobernación del Guainía.

Proyecto: Ing.  Julián David Moreno Morales
Profesional de apoyo SPID – Componente Técnico.


Revisó: Ricardo Rey Lema
Asesor Jurídico Secretaria de Planeación e Infraestructura.